

# **PROGRAMA DE ACTUACIÓN ANUAL 2014**

**PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y  
DE INNOVACIÓN 2013-2016**

**AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE LA I+D+I EN ESPAÑA**

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD</b>	<b>12</b>
1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN	13
01. AYUDAS DE COLABORACIÓN PARA LA INICIACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN	14
02. CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES	15
03. CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN CENTROS/UNIDADES DE EXCELENCIA «SEVERO OCHOA»	16
04. CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO-FPU	17
05. FORMACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS «DOCTORADOS INDUSTRIALES»	18
06. CONTRATOS PREDOCTORALES EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO EUROPEO - IUE	19
07. CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN POSTDOCTORAL: «JUAN DE LA CIERVA» FORMACIÓN	20
1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN	21
08. CONTRATOS «RAMÓN Y CAJAL»	22
09. CONVENIOS PARA FINANCIAR LA INCORPORACIÓN ESTABLE DURANTE EL AÑO 2013 DE INVESTIGADORES CON UNA TRAYECTORIA DESTACADA	23
10. AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES DOCTORES: «JUAN DE LA CIERVA» INCORPORACIÓN	24
11. CONTRATOS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA I+D+I	25
12. CONTRATOS «TORRES QUEVEDO»	26
13. «EMPLEA» INCORPORACIÓN DE PERSONAL PARA LA GESTIÓN DE I+D+I	27
14. AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL en I+D+I	28
15. ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA «COFUND MARIE CURIE»	29
1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD	30
16. AYUDAS A LA MOVILIDAD PREDOCTORAL	31
17. AYUDAS A LA MOVILIDAD DE PROFESORES E INVESTIGADORES ESPAÑOLES EN CENTROS EXTRANJEROS	32
<b>2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA</b>	<b>33</b>
2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO	35
18. PROYECTOS I+D	36
19. PROYECTOS «EXPLORA CIENCIA» Y «EXPLORA TECNOLOGÍA»	37
20. ACCIÓN DE DINAMIZACIÓN «EUROPA EXCELENCIA»	38
21. ACCIÓN DE DINAMIZACIÓN «REDES DE EXCELENCIA»	39
2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	40
22. CENTROS DE EXCELENCIA «SEVERO OCHOA» y UNIDADES DE EXCELENCIA «MARÍA DE MAEZTU»	41
23. AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN	42
2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO	43
24. «EQUIPA» AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE I+D+I EN PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	44
<b>3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I</b>	<b>45</b>
3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL	46
25. PROYECTOS I+D+I	47
26. PROYECTOS «CDTI INTERNACIONALIZA»	48
27. INTEREMPRESAS INTERNACIONAL «CDTI EUROSTARS»	49
28. AYUDAS NEOTEC	50
29. «LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI»: PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	51
30. «LÍNEA INNOVACIÓN GLOBAL CDTI»: PROYECTOS DE INNOVACIÓN	52

31. AYUDAS «EEA GRANTS» PROYECTOS CDTI DE I+D EN MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	53
3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES	54
32. PROYECTOS CDTI I+D+I	55
33. «LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI»: PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	56
3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO	57
34. CONSORCIOS ESTRATÉGICOS DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL (CIEN)	58
<b>4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD</b>	<b>59</b>
35. «RETOS COLABORACIÓN»: PROYECTOS DE I+D+I	61
36. «RETOS INVESTIGACIÓN»: PROYECTOS DE I+D+I	62
37. «RETOS EMPRESA»: PROYECTOS DE I+D+I	63
38. AYUDAS «EEA GRANTS» PROYECTOS CDTI DE I+D EN MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	64
39. «LINEA DIRECTA INNOVACIÓN CDTI» RETOS EMPRESA	65
40(a). INIA PROYECTOS DE I+D+I	66
40(b). INIA ACCIONES COMPLEMENTARIAS	67
41. ACCIÓN DE DINAMIZACIÓN «EUROPA REDES Y GESTORES» PARA LA INCORPORACIÓN DE EXPERTOS EN PROGRAMAS EUROPEOS DE I+D+I	68
42. ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL	69
43. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	70
AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD	71
AES 1. CONTRATOS RÍO HORTEGA	71
AES 2. AYUDAS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD (FGIN)	72
AES 3. CONTRATOS MIGUEL SERVET	73
AES 4. CONTRATOS SARA BORREL	74
AES 5. CONTRATOS JUAN RODÉS	75
AES 6. CONTRATOS PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL SNS	76
AES 7. PROYECTOS INTEGRADOS DE EXCELENCIA	77
AES 8. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD	78
AES 9. ACCIONES COMPLEMENTARIAS	79
AES10. BOLSAS DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS	80
AES 11. CONTRATOS DE GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD EN IIS	81
AES12. CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	82
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]</b>	<b>83</b>
AEESD 1. PROYECTOS DE I+D+I	83
AEESD 2. BANDA ANCHA I+D+I	84
AEESD 3. CONVENIO ENISA	85
AEESD 4: SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO I+D+I	86
AEESD 5: GRANDES PROYECTOS TIC I+D+I	87

# Introducción



**E**l PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN es el instrumento de la Administración General del Estado en el que se recogen las actuaciones de fomento e impulso en materia de I+D+I y contribuye, mediante la financiación de dichas actuaciones a la consecución de los objetivos y prioridades incluidos en la ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN.

Las actuaciones de la Administración General del Estado contenidas en el PLAN ESTATAL se ordenan en cuatro PROGRAMAS ESTATALES que se despliegan en SUBPROGRAMAS, en su mayor parte de carácter plurianual, en los que se incluyen distintas actuaciones.

Las ayudas incluidas se asignan de acuerdo con principios de concurrencia competitiva establecidos en las Órdenes de bases reguladoras así como en las correspondientes convocatorias para el año en curso. Las modalidades de ayudas incluidas en las actuaciones 2014 contemplan: (a) contratos de formación, en sus distintas etapas, y de apoyo a la incorporación del personal de I+D+I en el Sistema; (b) ayudas para favorecer la movilidad; (c) ayudas para la realización de proyectos de I+D+I distribuidas, en función de sus objetivos, en los distintos subprogramas estatales; (d) ayudas destinadas a financiar programas de investigación de carácter estratégico en colaboración presentados por empresas y otras instituciones de I+D+I del sector público; (e) ayudas de dinamización –de distinta duración y características– destinadas a los usuarios del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para la consecución de objetivos estratégicos específicos ligados al PLAN ESTATAL.

El PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016 incluye como herramienta de planificación operativa, los PLANES ANUALES DE ACTUACIÓN, que reflejan los recursos presupuestarios y el calendario previstos para cada una de las actuaciones que se convocan durante el año en curso, constituyendo por ello una guía fundamental destinada a facilitar la participación de los usuarios.

El PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL 2014 sigue la estructura de los cuatro PROGRAMAS ESTATALES:

#### 1. PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+I

#### 2. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

#### 3. IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I

#### 4. I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

Los PROGRAMAS ESTATALES agrupan varias modalidades de participación e instrumentos de financiación en cuyo diseño se contemplarán las necesidades y características de las entidades beneficiarias y en cuya gestión participan las unidades de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, el Instituto de Salud Carlos III, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y las unidades de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. No obstante, a lo largo del período de vigencia del Plan Estatal, el objetivo de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación es concentrar la gestión y financiación de sus actuaciones en las dos Agencias de financiación de la I+D+I establecidas en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de 1 de junio de 2011: el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial y la Agencia Estatal para la Investigación, de próxima creación.

El Plan Anual de Actuación 2014 está integrado por las ayudas que se convocan al amparo de las nuevas órdenes de bases del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Las actuaciones previstas dan continuidad a las convocadas en el año 2013 e incluyen además algunas novedades entre las que destacan las siguientes:

- **Programa Estatal de Talento y Empleabilidad:** (i) ayudas destinadas a la formación pre-doctoral en empresas como parte del impulso a la puesta en marcha de los nuevos programas de «doctorados industriales»; (ii) ayudas a la contratación de jóvenes doctores («Juan de la Cierva» Incorporación<sup>1</sup>) en universidades y centros públicos de I+D y (iii) ayudas para la contratación de jóvenes graduados universitarios y de Formación Profesional convocadas en el marco del Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España.
- **Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia.** Las ayudas dirigidas al fomento y reconocimiento de la excelencia se convocan por primera vez en las dos modalidades previstas en el Plan Estatal: «Centros de Excelencia Severo Ochoa» y «Unidades de Excelencia María de Maeztu». De este modo se facilita la participación a través de la modalidad de «unidades» de las organizaciones de investigación que carecen

\* El Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 contempla dos tipos de ayudas dirigidas a jóvenes doctores: ayudas destinadas a la contratación durante la etapa de formación post-doctoral (dos años) y ayudas para la incorporación de jóvenes doctores (dos años) que han superado la etapa de formación post-doctoral y/o disponen de los méritos científicos y académicos suficientes. Estas dos modalidades de contratación sustituyen al programa original Juan de la Cierva, cuya duración era de tres años, con objeto de responder a un mejor diseño de la carrera científica y potenciar la competencia y selección de los mejores candidatos. Por ello, las ayudas para la formación post-doctoral (dos años) que ya se convocaron por primera vez en 2013 se denominan «Juan de la Cierva» Formación y las nuevas ayudas para la incorporación de jóvenes doctores pasan a denominarse «Juan de la Cierva» Incorporación.

de personalidad jurídica, o bien teniendo personalidad jurídica se encuentran en proceso de consolidación. En 2014, las ayudas incluidas en la Acción de Dinamización «Europa Excelencia» se convocan dirigidas a los investigadores que presentaron propuestas en 2013 al Consejo Europeo de Investigación en la modalidad Consolidator Grants, y que habiendo sido evaluadas positivamente no resultaron seleccionadas para su financiación. Finalmente, se incluye la primera convocatoria de la Acción de Dinamización «Redes de Excelencia» en sus dos modalidades: (a) Redes Consolidar y (b) Redes temáticas. El objetivo de estas ayudas es promover la colaboración entre grupos de investigación y la creación de sinergias entre los mismos. Las ayudas destinadas a la adquisición de infraestructuras y equipamiento científico y técnico siguen teniendo, como en ocasiones anteriores, un carácter bianual, por lo que la próxima convocatoria se incluirán en el Plan Anual de Actuación 2015.

- **Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en I+D+I.** Se convocan por primera vez las ayudas correspondientes al Programa Estratégico de «Consortios de Investigación Empresarial Nacional (CIEN)» que financia grandes proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental, desarrollados en colaboración efectiva entre consorcios constituidos por un mínimo de tres empresas y un máximo de ocho, y donde se exige la participación de centros públicos de investigación. Los proyectos financiados están orientados a la realización de una investigación planificada en áreas estratégicas de futuro y con proyección internacional. En 2014, CDTI convoca por primera vez las «Ayudas EEA Grants» para empresas que realicen proyectos de I+D de carácter aplicado en el ámbito de las energías renovables, cambio climático y medioambiente y orientados a la resolución de alguno de los grandes retos de la sociedad. La nueva Línea Innovación Global CDTI permite financiar proyectos empresariales para la incorporación de tecnologías innovadoras que fomenten la internacionalización y crecimiento de las empresas y mejoren su posición competitiva global.

Convocatorias	Ref	Unidad Gestora	Financiación €			
			Fecha convocatoria	Total	Capítulo VII Subvenciones	Capítulo VIII (créditos financieros)
AYUDAS DE COLABORACIÓN PARA LA INICIACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN	1	SG de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional, MECD	3er trimestre 2014	4.712.000	4.712.000	
CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES	2	SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO	3er trimestre 2014	80.444.000	80.444.000	
CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN CENTROS/UNIDADES DE EXCELENCIA «SEVERO OCHOA»	3	SG de Planificación y Seguimiento, MINECO	3er trimestre 2014	8.756.100	8.756.100	
CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO-FPU	4	SG de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente, MECD	4º trimestre 2014	63.293.068	63.293.068	
FORMACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS «DOCTORADOS INDUSTRIALES»	5	SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO	4º trimestre 2014	2.250.000	2.250.000	
CONTRATOS PREDOCTORALES EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO EUROPEO - IUE	6	SG de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente, MECD	4º trimestre 2014	1.266.435	1.266.435	
CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN POSTDOCTORAL («JUAN DE LA CIERVA»-FORMACIÓN)	7	SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO	4º trimestre 2014	11.250.000	11.250.000	
<b>SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN</b>				<b>171.971.603</b>	<b>171.971.603</b>	



Convocatorias	Ref	Unidad Gestora	Financiación €			
			Fecha convocatoria	Total	Capítulo VII Subvenciones	Capítulo VIII (créditos financieros)
CONTRATOS «RAMÓN Y CAJAL»	8	SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO	4º trimestre 2014	54.005.000	54.005.000	
CONVENIOS PARA LA INCORPORACIÓN ESTABLE DE INVESTIGADORES CON UNA TRAYECTORIA DESTACADA (I3)	9	SG de Relaciones Institucionales, MINECO	4º trimestre 2014	1.300.000	1.300.000	
AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES DOCTORES («JUAN DE LA CIERVA» - INCORPORACIÓN)	10	SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO	4º trimestre 2014	14.400.000	14.400.000	
CONTRATOS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA I+D+I	11	SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO	4º trimestre 2014	7.020.000	7.020.000	
CONTRATOS «TORRES QUEVEDO»	12	SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO	4º trimestre 2014	15.000.000	15.000.000	
«EMPLEA» Incorporación de gestores de I+D+I	13	DG de Innovación y Competitividad, MINECO	4º trimestre 2014	101.500.000	1.500.000	100.000.000
AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JOVEN/LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL	14	SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO	4º trimestre 2014	60.000.000	60.000.000	
ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA «COFUND MARIE CURIE»	15	SG de Proyectos Internacionales, MINECO	3er trimestre 2014	2.000.000	2.000.000	
<b>SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN</b>				<b>255.225.000</b>	<b>155.225.000</b>	<b>100.000.000</b>
AYUDAS A LA MOVILIDAD PREDOCTORAL	16	Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO	3er trimestre 2014	5.500.000	5.500.000	
AYUDAS A LA MOVILIDAD DE PROFESORES E INVESTIGADORES ESPAÑOLES EN CENTROS EXTRANJEROS	17	Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente, MECD	4o trimestre 2014	9.828.756	9.828.756	
<b>SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD</b>				<b>15.328.756</b>	<b>15.328.756</b>	
<b>PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD</b>				<b>442.525.359</b>	<b>342.525.359</b>	

Convocatorias	Ref	Unidad Gestora	Financiación €			
			Fecha convocatoria	Total	Capítulo VII Subvenciones	Capítulo VIII (créditos financieros)
PROYECTOS I+D (1)	18	SG de Proyectos de Investigación, MINECO	3er trimestre 2014	125.500.000	125.500.000	
PROYECTOS «EXPLORA CIENCIA» Y «EXPLORA TECNOLOGÍA»	19	SG de Proyectos de Investigación, MINECO	3er trimestre 2014	5.000.000	5.000.000	
ACCIÓN DE DINAMIZACIÓN «EUROPA EXCELENCIA»	20	SG de Proyectos de Investigación, MINECO	2º trimestre 2014	900.000	900.000	
CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE DINAMIZACIÓN «REDES DE EXCELENCIA»	21	SG de Proyectos de Investigación, MINECO	3er trimestre de 2014	2.357.000	2.357.000	
<b>SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO</b>				<b>133.757.000</b>	<b>133.757.000</b>	
CENTROS DE EXCELENCIA «SEVERO OCHOA» Y UNIDADES DE EXCELENCIA «MARÍA DE MAEZTU»	22	SG de Planificación y Seguimiento, MINECO	4º Trimestre 2014	20.000.000	20.000.000	
AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN	23	FECYT	2º trimestre 2014	3.250.000	3.250.000	
«EQUIPA» AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE I+D+I EN PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	24	SG de Transferencia de Tecnología, MINECO	1er trimestre 2014	40.000.000		40.000.000
<b>TOTAL SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>				<b>63.250.000</b>	<b>23.250.000</b>	<b>40.000.000</b>
<b>PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA</b>				<b>197.007.000</b>	<b>157.007.000</b>	<b>40.000.000</b>

(1) La cuantía destinada a financiar Proyectos de I+D incluye 85.000.000 € en subvenciones que podrán verse incrementados en hasta un máximo de 35.000.000 € en concepto de anticipos reembolsables FEDER



Convocatorias	Ref	Unidad Gestora	Financiación €			
			Fecha convocatoria	Total	Capítulo VII Subvenciones	Capítulo VIII (créditos financieros)
PROYECTOS I+D+I	25	CDTI	Abierta todo el año	138.300.000		138.300.000
PROYECTOS «CDTI INTERNACIONALIZA»	26	CDTI	Abierta todo el año	2.500.000		2.500.000
INTEREMPRESAS INTERNACIONAL «CDTI EUROSTARS»	27	CDTI	Abierta todo el año	5.000.000	5.000.000	
AYUDAS NEOTEC	28	CDTI	Abierta todo el año	6.500.000		6.500.000
«LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI»: PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	29	CDTI	Abierta todo el año	123.750.000		123.750.000
«LÍNEA INNOVACIÓN GLOBAL CDTI»: PROYECTOS DE INNOVACIÓN	30	CDTI	Abierta todo el año	50.000.000		50.000.000
AYUDAS «EEA GRANTS»	31	CDTI	2º trimestre 2014	19.000.000		19.000.000
<b>TOTAL SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL</b>				<b>345.050.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>340.050.000</b>
PROYECTOS CDTI I+D+I	32	CDTI	Abierta todo el año	92.200.000		92.200.000
«LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI»: PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	33	CDTI	Abierta todo el año	33.750.000		33.750.000
<b>SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES</b>				<b>125.950.000</b>		<b>125.950.000</b>
CONSORCIOS DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL NACIONAL «CIEN»	34	CDTI	2º trimestre de 2014	125.000.000		125.000.000
<b>SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL MERCADO</b>				<b>376.900.000</b>		<b>376.900.000</b>
<b>PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I</b>				<b>596.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>591.000.000</b>

Convocatorias	Ref	Unidad Gestora	Financiación €			
			Fecha convocatoria	Total	Capítulo VII Subvenciones	Capítulo VIII (créditos financieros)
«RETOS COLABORACIÓN»: PROYECTOS DE I+D+I	35	SG de Colaboración Público-Privada, MINECO	4º trimestre 2014	548.000.000	60.400.000	487.600.000
«RETOS INVESTIGACIÓN»: PROYECTOS DE I+D+I (2)	36	SG de Proyectos de Investigación, MINECO	3er trimestre 2014	243.906.000	243.906.000	
«RETOS EMPRESA»: PROYECTOS DE I+D+I	37	CDTI	Abierta todo el año	230.500.000		230.500.000
«EEA GRANTS» MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	38	CDTI	2º trimestre 2014	76.000.000		76.000.000
«LÍNEA DIRECTA INNOVACIÓN CDTI» RETOS EMPRESA	39	CDTI	Abierta todo el año	67.500.000		67.500.000
INIA PROYECTOS DE I+D+I	40 (A)	INIA	3er trimestre 2014	12.679.600	12.679.600	
INIA ACCIONES COMPLEMENTARIAS	40 (B)	INIA	3er trimestre 2014	120.400	120.400	
ACCIÓN DE DINAMIZACIÓN «EUROPA REDES Y GESTORES» PARA LA INCORPORACIÓN DE EXPERTOS EN PROGRAMAS EUROPEOS DE I+D+I	41	SG de Proyectos Internacionales, MINECO	3er trimestre 2014	5.300.000	5.300.000	
ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL	42	SG de Proyectos Internacionales, MINECO	3er trimestre 2014	5.100.000	5.100.000	
PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	43	SG de Colaboración Público-Privada, MINECO	2º trimestre 2014	5.500.000	5.500.000	
CONTRATOS RÍO HORTEGA	AES1	ISCIII	3er trimestre 2014	2.471.672	2.471.672	
AYUDAS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD (FGIN)	AES2	ISCIII	3er trimestre 2014	741.744	741.744	
CONTRATOS MIGUEL SERVET	AES3	ISCIII	3er trimestre 2014	13.263.000	13.263.000	
CONTRATOS SARA BORREL	AES4	ISCIII	3er trimestre 2014	2.447.940	2.447.940	
CONTRATOS JUAN RODÉS	AES5	ISCIII	3er trimestre 2014	2.700.000	2.700.000	

(2) La cuantía total dedicada a financiar proyectos de I+D es de 153.906.000 € de subvención y hasta un máximo de 60.400.000 € en anticipos reembolsables FEDER.

Convocatorias	Ref	Unidad Gestora	Financiación €			
			Fecha convocatoria	Total	Capítulo VII Subvenciones	Capítulo VIII (créditos financieros)
CONTRATOS PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL SNS	AES6	ISCIII	3er trimestre 2014	2.325.000	2.325.000	
PROYECTOS INTEGRADOS DE EXCELENCIA EN LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN SANITARIA (IIS)	AES7	ISCIII	3er trimestre 2014	6.800.000	6.800.000	
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD	AES8	ISCIII	3er trimestre 2014	57.065.332	57.065.332	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	AES9	ISCIII	3er trimestre 2014	1.400.000	1.400.000	
BOLSAS DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS	AES10	ISCIII	3er trimestre 2014	546.000	546.000	
CONTRATOS DE GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD EN IIS	AES11	ISCIII	3er trimestre 2014	1.774.476	1.774.476	
CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	AES12	ISCIII	3er trimestre 2014	4.428.800	4.428.800	
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD (AES)</b>				<b>95.963.964</b>	<b>95.963.964</b>	
PROYECTOS DE I+D+I	AEESD1	SETSI	1er trimestre 2014	335.460.348	36.150.748	319.309.600
BANDA ANCHA I+D+I	AEESD2	SETSI	2º trimestre 2014	65.000.000	5.000.000	60.000.000
CONVENIO ENISA	AEESD3	SETSI	4º trimestre 2014	20.000.000		20.000.000
SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO I+D+I	AEESD4	SETSI	3er trimestre 2014	38.500.000	3.500.000	35.000.000
GRANDES PROYECTOS TIC I+D+I	AEESD5	SETSI	3er trimestre 2014	93.000.000	15.000.000	78.000.000
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL (AESED)</b>				<b>551.960.348</b>	<b>59.650.748</b>	<b>512.309.600</b>
<b>PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD</b>				<b>1.842.530.312</b>	<b>488.620.712</b>	<b>1.373.909.600</b>

# 1

**Programa estatal de promoción del talento  
y su empleabilidad**



### 1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

### 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

### 3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

### 4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

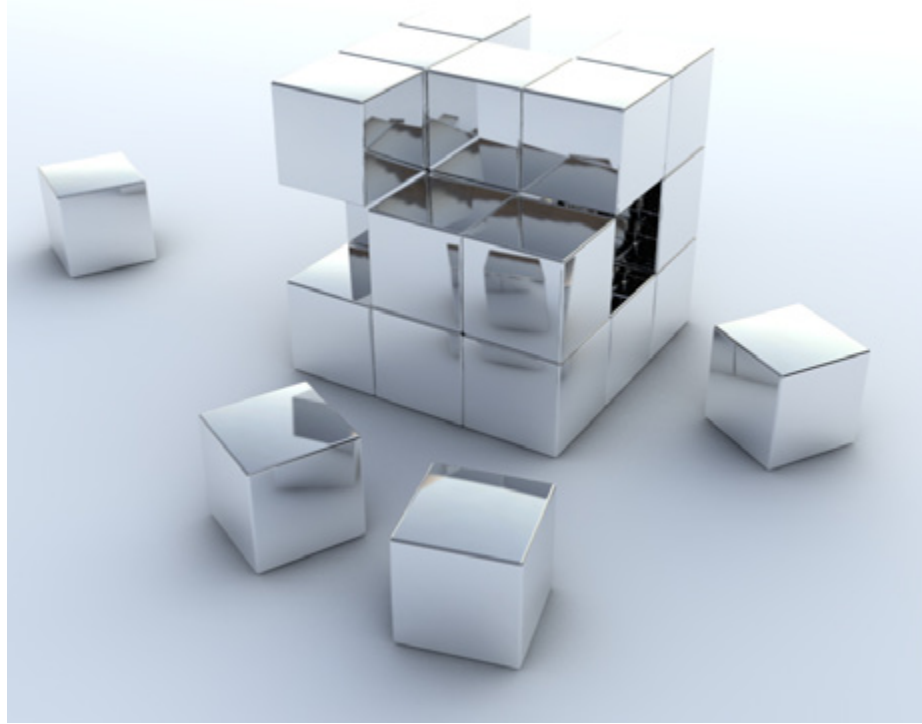
- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD

El objetivo del **PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD** es incentivar la formación, especialización, inserción laboral y movilidad de los recursos humanos en I+D+I. El programa financia ayudas que se asignan a través de convocatorias en concurrencia competitiva. En 2014 se convocan por primera vez los contratos de incorporación de jóvenes doctores («Juan de la Cierva» Incorporación) de dos años de duración y que junto a los contratos para la formación postdoctoral, también de dos años de duración («Juan de la Cierva» Formación) sustituyen al programa de ayudas Juan de la Cierva, de tres años de duración, de anteriores Planes Nacionales. En 2014 se convocan las ayudas dirigidas a jóvenes graduados universitarios y de Formación Profesional que, en el marco del Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España, permitirán incorporar a 1000 jóvenes en universidades, centros de investigación y otros agentes del sistema público de I+D.

### 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

El objetivo del **SUBPROGRAMA** es la formación pre-doctoral y post-doctoral así como contribuir al desarrollo de la carrera científica e investigadora en nuestro país. Las actuaciones contempladas se articulan a través de convocatorias en concurrencia competitiva. Este año, los contratos predoctorales para la formación de doctores que convoca la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación permiten la adaptación gradual al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, que establece una duración máxima de tres años. Así, y aunque las ayudas para la contratación tendrán una duración máxima de cuatro años, los investigadores en formación que hayan presentado su tesis doctoral al finalizar el tercer año, durante el cuarto año podrán ser contratados por la institución y disfrutar de un período de orientación post-doctoral (POP) con un salario superior al correspondiente en la fase pre-doctoral. La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación convoca por primera vez en 2014 las ayudas pre-doctorales para la contratación de investigadores en formación en empresas. Estas ayudas representan la puesta en marcha de los doctorados industriales de acuerdo con los objetivos señalados en la ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2013-2020 y en el PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016.



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 01. AYUDAS DE COLABORACIÓN PARA LA INICIACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN

**DURACIÓN:** Curso Académico 2014/2015

**Nº AYUDAS:** 2.356

**PRESUPUESTO:** 4.712.000 €

### DESTINATARIOS

Estudiantes matriculados en segundo ciclo de estudios universitarios, último curso de grado o primer curso de Másteres oficiales.

### DESCRIPCIÓN

Ayudas destinadas a promover la iniciación en tareas de investigación mediante la asignación de una beca que les permita iniciarse en tareas de investigación vinculadas con los estudios que están cursando y facilitar su futura orientación profesional o investigadora.

Los beneficiarios deberán ejecutar el proyecto de colaboración presentado dentro de alguna de las líneas de investigación en curso de los departamentos universitarios que los reciben. Dicho proyecto deberá estar avalado por el grupo de investigación receptor o el departamento donde se vaya a desarrollar. El número de horas a dedicar a estas actividades formativas no podrá superar las 3 horas diarias durante ocho meses.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Los estudiantes recibirán una ayuda única de 2.000 €.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional

[subdirectora.becas@mecd.es](mailto:subdirectora.becas@mecd.es)





**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 02. CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES

**DURACIÓN:** hasta 4 años

**Nº AYUDAS:** 910

**PRESUPUESTO:** 80.444.000 €

### DESTINATARIOS

Estudiantes matriculados o admitidos en un programa de doctorado en el curso 2014-2015 o que se encuentren en disposición de estar matriculado o admitido en el momento de formalización del contrato.

### DESCRIPCIÓN

Ayudas para la contratación laboral de personal investigador en formación en Universidades, OPIS, y otros centros de I+D públicos o privados sin ánimo de lucro, para la realización de sus tesis doctorales en el marco de los mejores programas y proyectos de investigación liderados por centros y grupos con una trayectoria científica y académica demostrada.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La ayuda anual para cada uno de los contratos será de 20.600 € anuales, con una retribución mínima de 16.422 € brutos. Si el doctorando obtuviera el título de doctor antes de finalizar el tercer año, la institución recibirá una ayuda de 25.100 € para la contratación del doctor durante un año adicional o "período de orientación posdoctoral" (POP), siendo la retribución mínima de 19.000 € brutos. Para aquellos doctorandos que no culminen sus estudios en el plazo de tres años, las ayudas contemplan la financiación de otro año improrrogable. Las ayudas se destinan necesariamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social del personal contratado. Con carácter complementario se concederán ayudas por una cuantía de 1.500 € para financiar los gastos de matrícula en las enseñanzas de doctorado.

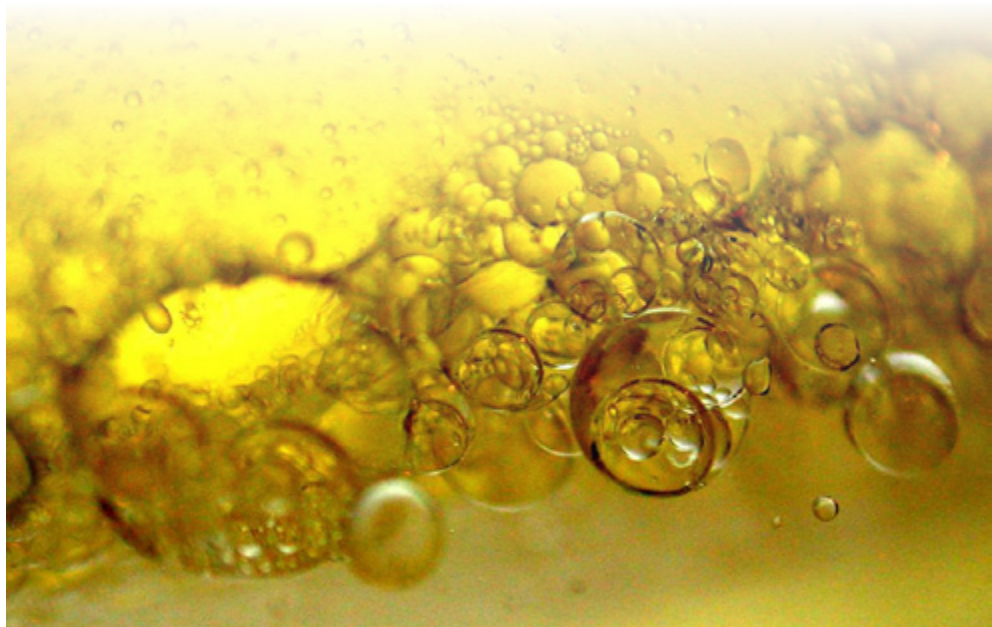
### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación

[predoctoral@mineco.es](mailto:predoctoral@mineco.es)





**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 03. CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN CENTROS/UNIDADES DE EXCELENCIA «SEVERO OCHOA»

**DURACIÓN:** hasta 4 años

**Nº AYUDAS:** 94

**PRESUPUESTO:** 8.756.100 €

### DESTINATARIOS

Ayudas destinadas a Centros/Unidades de Excelencia Severo Ochoa para cofinanciar los gastos de contratación de estudiantes matriculados o admitidos en un programa de doctorado y que realicen su tesis doctoral en el marco de los Programas Estratégicos de Investigación de dichos Centros/Unidades.

### DESCRIPCIÓN

Ayudas destinadas a la cofinanciación de contratos laborales de personal pre-doctoral en formación que desarrolle las actividades de investigación correspondientes a su tesis doctoral en los Centros/Unidades de Excelencia Severo Ochoa previamente acreditados en las correspondientes convocatorias del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional. Los Centros/Unidades serán responsables de la coordinación de las actividades que integran el programa formativo de los candidatos.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La ayuda anual para cada uno de los contratos será de 20.600 € anuales, con una retribución mínima de 16.422 € brutos. Si el doctorando obtuviera el título de doctor, o bien hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, antes de finalizar el tercer año, la institución recibirá una ayuda de 25.100 € para la contratación del doctor durante un año, que es el plazo máximo de duración del “período de orientación posdoctoral” (POP). En este periodo la retribución mínima será de 19.000 € brutos. Para aquellos doctorandos que, en casos debidamente justificados, no hubieran culminado sus estudios en el plazo de tres años, las ayudas contemplan la financiación de otro año más improrrogable. Las ayudas se destinan necesariamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social del personal contratado. Con carácter complementario, y durante el período de vigencia de la ayuda, se concederán ayudas por una cuantía de 1.500 € para financiar los gastos de matrícula en las enseñanzas de doctorado. Estas ayudas incorporan una cantidad adicional de al menos 4.750 € destinada a promover la movilidad del investigador contratado en formación, mediante la realización de estancias en otros centros de I+D, preferiblemente internacionales.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Planificación y Seguimiento

[severoochoa.predoc@mineco.es](mailto:severoochoa.predoc@mineco.es)

**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 04. CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO-FPU

**DURACIÓN:** 4 años

**Nº AYUDAS:** 800

**PRESUPUESTO:** 63.293.068 €

### DESTINATARIOS

Jóvenes graduados o licenciados que deseen realizar un doctorado y que estén matriculados en un programa de doctorado durante el curso 2014-2015, o se encuentren realizando las enseñanzas correspondientes para obtener el título que dé acceso a un programa de doctorado en el curso 2015-2016. Además, podrán presentarse quienes reúnan los requisitos para ser admitido en un programa de doctorado en el curso 2014-2015.

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas promover la formación de doctores en programas de calidad investigadora y formativa en cualquier área del conocimiento científico con el objetivo de facilitar su futura incorporación en el sistema de educación superior e investigación científica.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas se articulan a través de contratos predoctorales celebrados entre los solicitantes y los centros académicos en los que completen su formación como profesorado universitario. Durante los dos primeros años la ayuda será de 17.200 € anuales con una retribución mínima de 13.720 € brutos. Durante el tercer y cuarto año la ayuda será de 20.600 € anuales con una retribución mínima de 16.422 € brutos. Las ayudas se destinan obligatoriamente a cofinanciar el salario y la cuota de la Seguridad Social del personal contratado. Los estudiantes contratados en 2014 o en convocatorias anteriores recibirán igualmente ayudas para financiar el pago de los precios públicos de las matrículas en las enseñanzas de doctorado realizadas en universidades españolas.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente

[solicitantes.fpu@mecd.es](mailto:solicitantes.fpu@mecd.es)



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 05. FORMACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS «DOCTORADOS INDUSTRIALES»

**DURACIÓN:** hasta 4 años

**Nº AYUDAS:** 50

**PRESUPUESTO:** 2.250.000 €

### DESTINATARIOS

Ayudas destinadas a empresas, incluidas las Empresas de Base Tecnológica y Jóvenes Empresas Innovadoras, para cofinanciar los gastos de contratación de estudiantes matriculados o admitidos en un programa de doctorado y que realicen su tesis doctoral en dichas empresas.

### DESCRIPCIÓN

Ayudas para la contratación de personal investigador en formación en el sector privado para la realización de tesis doctorales: el personal investigador compatibilizará así la formación doctoral que reciba en la universidad con el desarrollo de su investigación en ámbitos de interés para la empresa destinada a la obtención del título de doctor. El objetivo de estas ayudas es favorecer la formación pre-doctoral en ámbitos relevantes para la investigación orientada y la innovación, facilitar la co-generación de conocimiento, contribuir a la creación de capacidades de investigación en las empresas y aumentar la empleabilidad de los jóvenes investigadores.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas cofinancian la contratación de personal en formación que realice la tesis doctoral en proyectos de investigación promovidos por las empresas. Las ayudas tendrán una duración máxima de cuatro años. En los tres primeros años los investigadores contratados deberán realizar su tesis doctoral. El cuarto año se destina a financiar la contratación por la empresa de los investigadores doctores para realizar un nuevo proyecto de investigación, contemplándose excepcionalmente la posibilidad de que, por razones debidamente justificadas, se extienda la ayuda durante este cuarto año para la lectura de la tesis. El presupuesto máximo financiable, durante los cuatro años de ayuda, será de 21.800 € anuales, con una retribución mínima de los investigadores contratados de 16.422 € brutos. La cuantía de las ayudas se determinará sobre dicho presupuesto financiable y de acuerdo con la intensidad bruta máxima de las ayudas (porcentaje del coste de la actividad incentivada) establecida en la normativa europea sobre ayudas de Estado<sup>2</sup>. Las ayudas se destinarán necesariamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores en formación. Las ayudas incluyen 2.400 € por cada investigador en formación contratado destinados a la realización de estancias en otras entidades de I+D+I así como 1.500 € para cofinanciar los gastos de matrícula en las enseñanzas de doctorado.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación

[predoctoral@mineco.es](mailto:predoctoral@mineco.es)

(2) Artículo 25 del REGLAMENTO (UE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 06. CONTRATOS PREDOCTORALES EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO EUROPEO - IUE

**DURACIÓN:** 4 años  
**Nº AYUDAS:** 12  
**PRESUPUESTO:** 1.266.435 €

### DESTINATARIOS

Estudiantes que, estando en posesión del título de licenciado, de Master o sus equivalentes en materias jurídicas, económico-empresariales, político-sociológicas, o de humanidades, deseen cursar los estudios de doctorado en dichos campos en el Instituto Europeo de Florencia. Igualmente podrán presentarse quienes habiendo finalizado sus estudios con posterioridad al 1 de enero de 2004 sean menores de 35 años en el momento de incorporarse al Instituto.

### DESCRIPCIÓN

El objetivo de estas ayudas es facilitar la formación de doctores en las áreas de ciencias humanas y sociales, historia, derecho, economía y ciencias políticas y sociales y potenciar el liderazgo en estos ámbitos del Instituto Europeo de Florencia (IUE).

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

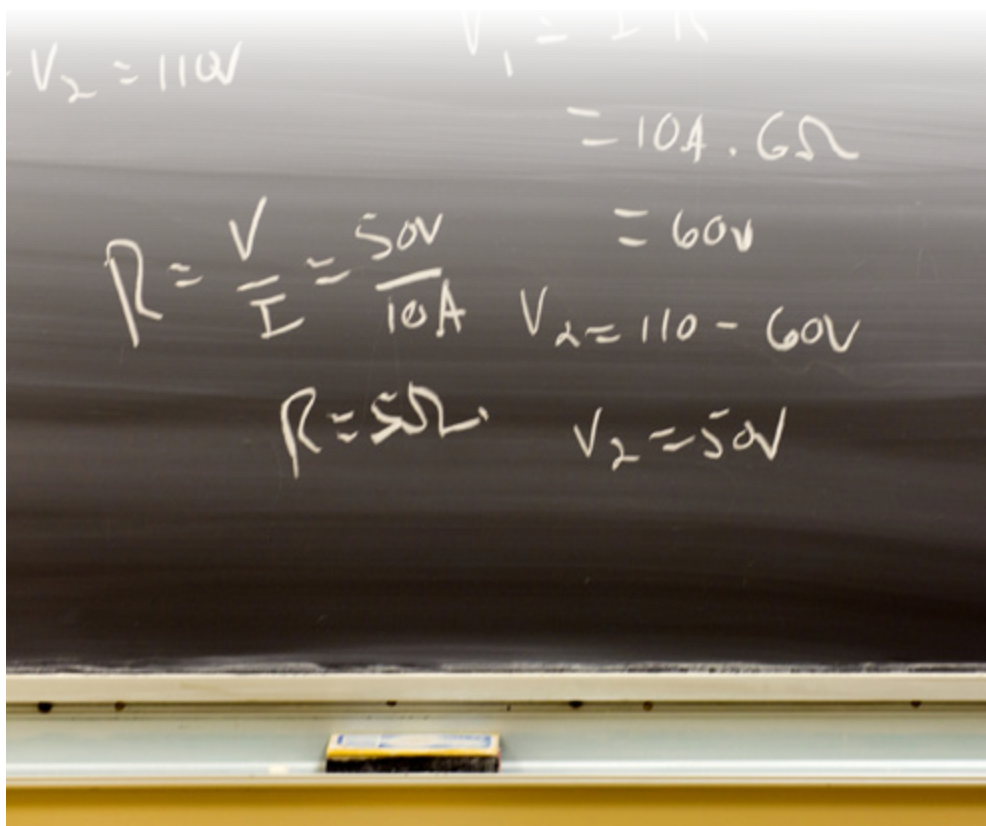
La dotación económica de las ayudas será de 19.600 € anuales durante los dos primeros años y de 21.000 € durante el tercer y cuarto año. Las ayudas incluyen igualmente dos bolsas de viaje por un importe de 700 € cada una.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación  
[becas.iue@mecd.es](mailto:becas.iue@mecd.es)





**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 07. CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN POSTDOCTORAL: «JUAN DE LA CIERVA» FORMACIÓN

**DURACIÓN:** 2 años

**Nº AYUDAS:** 225

**PRESUPUESTO:** 11.250.000 €

### DESTINATARIOS

Investigadores que hayan obtenido el título de doctor con posterioridad al 1 de septiembre de 2013 y deseen adquirir una formación postdoctoral de alto nivel en una universidad o centro de investigación diferente a aquel en el que han obtenido el título de doctor en el que han realizado su formación predoctoral.

### DESCRIPCIÓN

El objetivo de esta actuación es la concesión de ayudas para la contratación laboral de jóvenes investigadores en Universidades, OPIS y otros centros de I+D públicos o privados sin ánimo de lucro para promover el desarrollo de la carrera investigadora a través de la adquisición de una formación investigadora postdoctoral de alto nivel.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas se conceden por un importe de 25.000 € anuales siendo la retribución mínima de los investigadores de 21.500 € brutos anuales. Se destinan necesariamente a cofinanciar el salario y las cuotas empresariales de la Seguridad Social del investigador contratado.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación

[formacionposdoctoral@mineco.es](mailto:formacionposdoctoral@mineco.es)



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

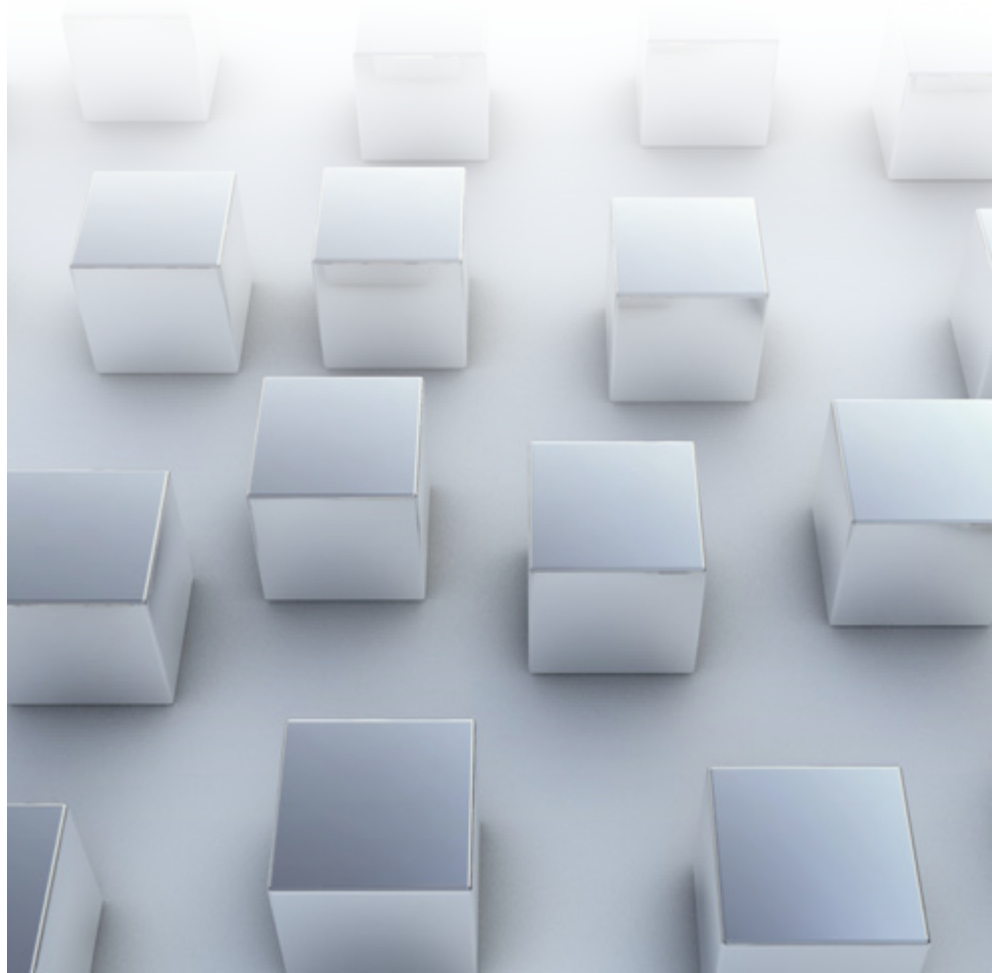
- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

El objetivo de este **SUBPROGRAMA** es financiar y promover, a través de convocatorias en concurrencia competitiva, la incorporación de investigadores, tecnólogos, personal técnico y otros profesionales en I+D+I tanto en el sector público como en el privado. Este año 2014 se añaden actuaciones dirigidas a la incorporación de jóvenes doctores («Juan de la Cierva» Incorporación) que hayan completado una etapa previa de formación posdoctoral. Estas ayudas, de dos años de duración, contribuyen a trazar la carrera investigadora de acuerdo con la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Igualmente, una de las principales novedades para el año 2014 es la convocatoria de ayudas de la SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN en el marco del Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España destinadas a promover la creación de empleo para el desempeño de actividades en el ámbito de la I+D+I contribuyendo a la formación y empleabilidad de los jóvenes menores de 25 años, que sean titulados universitarios o técnicos de formación profesional.



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 08. CONTRATOS «RAMÓN Y CAJAL»

**DURACIÓN:** 5 años  
**Nº AYUDAS:** 175  
**PRESUPUESTO:** 54.005.000 €

### DESTINATARIOS

Investigadores nacionales y extranjeros con una trayectoria investigadora destacada que hayan obtenido el título de doctor entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de julio de 2012.

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a cofinanciar la contratación laboral de doctores en Universidades, Organismos Públicos de Investigación y otros centros de investigación públicos y privados sin ánimo de lucro. El objetivo de las ayudas es promover la incorporación de investigadores, nacionales y extranjeros, con una trayectoria destacada y su estabilización en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Los contratos «Ramón y Cajal» llevan incorporados tres tipos de financiación: (1) ayudas para la contratación; (2) ayudas para cubrir gastos directamente relacionados con la ejecución de sus actividades de investigación y (3) ayudas para la posterior incorporación con carácter permanente al concluir el período máximo de cinco años de disfrute establecido.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas, por un importe de 33.720 € anuales, se destinan a cofinanciar el salario y las cuotas empresariales de la Seguridad Social, siendo la remuneración mínima de los investigadores de 31.600 € anuales. Las entidades recibirán una dotación adicional de 40.000 € por investigador contratado para sufragar los gastos de investigación. Finalmente, aquellas instituciones que al finalizar el período de disfrute del contrato «Ramón y Cajal» incorporen, con carácter permanente, a los beneficiarios recibirán una ayuda por un importe total de 100.000 €.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación  
[ramonycajal@mineco.es](mailto:ramonycajal@mineco.es)





**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 09. CONVENIOS PARA FINANCIAR LA INCORPORACIÓN ESTABLE DURANTE EL AÑO 2013 DE INVESTIGADORES CON UNA TRAYECTORIA DESTACADA

**DURACIÓN:** 3 años

**Nº AYUDAS:** 13

**PRESUPUESTO:** 1.300.000 €

### DESTINATARIOS

Investigadores españoles y extranjeros con una trayectoria investigadora destacada, que habiendo disfrutado de un contrato «Ramón y Cajal» en 2013 (quinta anualidad) cuenten con la certificación que acredite que cumplen los requisitos de calidad científica y técnica exigidos.

### DESCRIPCIÓN

Convenios de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, y las Administraciones de las Comunidades Autónomas para incentivar la incorporación estable al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación de investigadores españoles y extranjeros con una trayectoria investigadora destacada. Los convenios financian la creación de puestos de trabajo, en los centros destinatarios, para aquellos investigadores que en 2013 finalizaron el contrato «Ramón y Cajal» -quinta anualidad-. Dichos investigadores deberán contar con la certificación que acredite que cumplen los requisitos de calidad de la producción y actividad científica establecidos en el Anexo I la Resolución de 20 de julio de 2005 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se establecen los criterios de evaluación en el Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (certificación I3).

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La cuantía total de cada una de las ayudas es de 100.000 € para las tres anualidades.

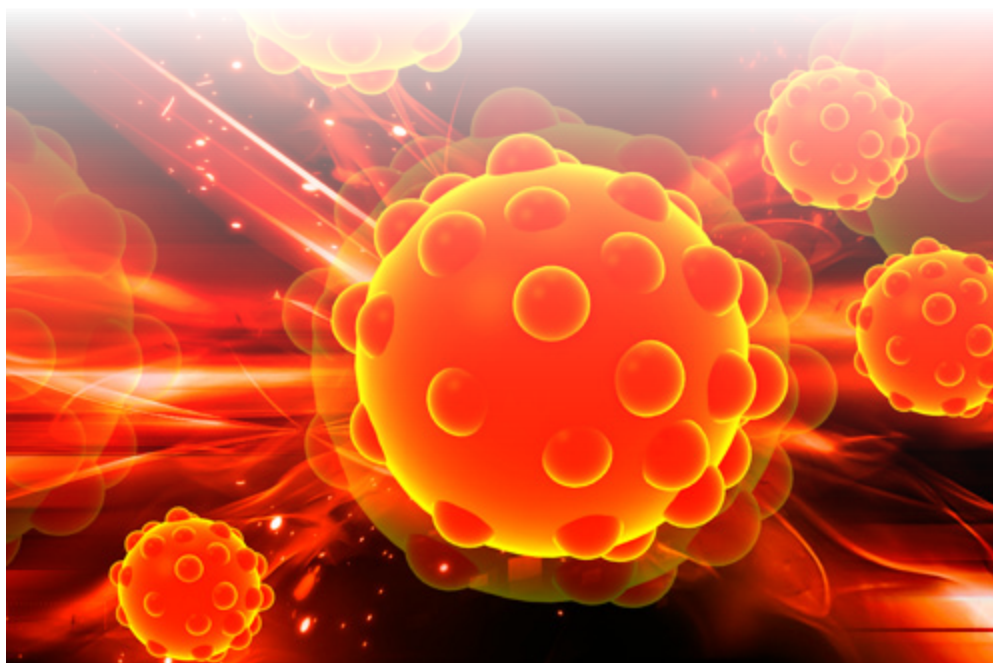
### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Relaciones Institucionales

[sgrinst@mineco.es](mailto:sgrinst@mineco.es)



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 10. AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES DOCTORES: «JUAN DE LA CIERVA» INCORPORACIÓN

**DURACIÓN:** 2 años

**Nº AYUDAS:** 225

**PRESUPUESTO:** 14.400.000 €

### DESTINATARIOS

Investigadores/as que hayan obtenido el título de doctor/a entre el 1 de septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2013 y hayan realizado una etapa previa de formación posdoctoral en cualquier institución española o extranjera.

### DESCRIPCIÓN

Ayudas dirigidas a jóvenes doctores que habiendo completado su formación postdoctoral cuenten con los méritos científicos exigidos para incorporarse en universidades públicas y privadas, organismos públicos de investigación y centros de I+D públicos o privados sin ánimo de lucro en los que desempeñarán sus actividades de investigación en el marco de las líneas estratégicas.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas se conceden por un importe de 29.000 € anuales destinados a cofinanciar el salario y las cuotas empresariales de la Seguridad Social, siendo la remuneración mínima de los investigadores de 25.000 € anuales. Además, las entidades recibirán una dotación de 6.000 € por investigador contratado para sufragar los gastos de investigación asociados a la puesta en marcha de la actividad investigadora tras la incorporación del mismo.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación

[formacion.incorp@mineco.es](mailto:formacion.incorp@mineco.es)



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 11. CONTRATOS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA I+D+I

**DURACIÓN:** 3 años

**Nº AYUDAS:** 180

**PRESUPUESTO:** 7.020.000 €

### DESTINATARIOS

Técnicos superiores de formación profesional, diplomados, ingenieros técnicos, graduados, ingenieros y equivalentes.

### DESCRIPCIÓN

Ayudas dirigidas a organismos públicos de investigación, universidades públicas, otros centros públicos de I+D, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro que realicen investigación, entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que realicen actividades de I+D, Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal. Las ayudas, de tres años de duración, se destinarán a la contratación laboral de personal técnico de apoyo para mejorar las prestaciones y rendimiento de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+I.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La cuantía de las ayudas, que se destinarán a la cofinanciación de los salarios y cuotas de la Seguridad Social, será de: (1) 13.000 € anuales, con una retribución mínima de 16.422 € brutos/año, para licenciados, ingenieros, arquitectos o graduados; (2) 12.500 € anuales, con una retribución mínima de 15.750 € brutos/año, en el caso de diplomados, ingenieros técnicos o arquitectos técnicos y (3) 12.000 € anuales, con una retribución mínima de 15.000 € brutos/año, para la contratación de los técnicos superiores de formación profesional.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación

[tecnicos.apoyo@mineco.es](mailto:tecnicos.apoyo@mineco.es)



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 12. CONTRATOS «TORRES QUEVEDO»

**DURACIÓN:** 3 años  
**Nº AYUDAS:** 200  
**PRESUPUESTO:** 15.000.000 €

### DESTINATARIOS

Doctores que deseen ser contratados por empresas, incluyendo Empresas de Base Tecnológica y Jóvenes Empresas Innovadoras (JEIs), Centros Tecnológicos, Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, Asociaciones Empresariales y otras entidades empresariales ejecutoras de I+D+I, para el desarrollo de proyectos de investigación, de desarrollo experimental y de innovación.

### DESCRIPCIÓN

Ayudas para la contratación laboral indefinida de doctores en el sector privado con objetivo de: (i) incentivar la capacidad de ejecución de proyectos investigación, de desarrollo experimental o de innovación; (ii) estimular la incorporación en el sector privado de personal altamente cualificado para el desarrollo de actividades científico-técnicas y de innovación; y (iii) apoyar a la consolidación y desarrollo de empresas de base tecnológica de reciente creación.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La cuantía de las ayudas se determinará en función del presupuesto financiable, del tipo de proyecto y del tipo de empresa, ya que es necesario tener en cuenta la intensidad neta máxima establecida la nueva normativa comunitaria sobre Ayudas de Estado, recientemente aprobada<sup>3</sup>. No obstante, el presupuesto anual financiable únicamente cubrirá retribuciones anuales brutas iguales o superiores a 18.000 €, y no podrá ser superior a 55.000 €. Las ayudas se destinarán necesariamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores contratados.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación  
[torresquevedo@mineco.es](mailto:torresquevedo@mineco.es)

(3) REGLAMENTO (UE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 13. «EMPLEA» INCORPORACIÓN DE PERSONAL PARA LA GESTIÓN DE I+D+I

**DURACIÓN:** 1-3 años

**PRESUPUESTO:** 101.500.000 €

### DESTINATARIOS

Los beneficiarios de las ayudas destinadas a la contratación de tecnólogos son empresas, Centros Tecnológicos y de Apoyo a la Innovación, fundaciones y asociaciones empresariales, entidades constituidas en España, con personalidad jurídica propia y que desarrollen actividades económicas. Los tecnólogos contratados serán titulados universitarios y titulados de formación profesional de grado superior o equivalente.

### DESCRIPCIÓN

El objetivo de las ayudas es incentivar la creación de empleo de calidad en el desarrollo de actividades de I+D+I empresariales y contribuir al mismo tiempo a la consolidación y especialización de tecnólogos en la gestión de este tipo de actividades, proporcionándoles para ello la formación adecuada. De este modo, la actuación contempla la financiación de dos tipos de ayudas: (a) ayudas para la contratación de personal que realice actividades de I+D+I de ámbito nacional o internacional, y (b) ayudas a la formación y especialización de los tecnólogos contratados en gestión de I+D+I.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas se destinan a financiar los gastos de personal, que comprende la retribución bruta y la cuota empresarial a la Seguridad Social-. La retribución mínima será la establecida en el salario mínimo interprofesional y la ayuda máxima que se podrá conceder es de 45.000 € anuales. Las ayudas se conceden en forma de préstamos a un tipo de interés del Euribor. Así mismo, se destina una subvención máxima de 1.500.000 € para cubrir los gastos de la formación obligatoria de los expertos contratados.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2013

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Competitividad y Desarrollo Empresarial

[emplea@mineco.es](mailto:emplea@mineco.es)



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 14. AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+I

**DURACIÓN:** 3 años

**Nº AYUDAS:** hasta 1.000

**PRESUPUESTO:** hasta 60.000.000 €

### DESTINATARIOS

Jóvenes menores de 25 años que dispongan de una titulación universitaria de grado superior, grado medio o técnico superior de formación profesional y que se encuentren desempleados o no estén integrados en el sistema de educación o formación de acuerdo con las circunstancias descritas en el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España. Las ayudas se canalizarán a través de las propuestas remitidas por las instituciones contratantes (universidades, organismos públicos de investigación y entidades de investigación del sector público).

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas están dirigidas a la creación de empleo joven en universidades, organismos públicos de investigación y entidades de investigación del sector público para el refuerzo de las actividades de I+D+I realizadas en laboratorios, manejo de infraestructuras y equipamientos científico-técnicos o la prestación de cualquier otro servicio de carácter general o de uso común de la entidad.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La cuantía de las ayudas se destinará íntegramente a la contratación, incluyendo la retribución bruta y la cuota empresarial a la seguridad social, y será de 20.000 € anuales para los titulados universitarios de grado superior, de 19.200 € para los titulados universitarios de grado medio y de 18.300 € para los técnicos superiores de formación profesional. La remuneración anual mínima que percibirán los contratados será de 16.422 €, 15.750 € y 15.100 €, respectivamente.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación

[formacion.incorp@mineco.es](mailto:formacion.incorp@mineco.es)



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 15. ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA «COFUND MARIE CURIE»

**DURACIÓN:** 4 años

**PRESUPUESTO:** 2.000.000 €

### DESTINATARIOS

Organismos públicos de investigación, universidades públicas, universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D, otros centros públicos de I+D, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, que desarrollen actividad investigadora, Institutos de Investigación Sanitaria, entidades públicas y privadas que realicen actividad de I+D. Las entidades beneficiarias deberán ser responsables de la financiación y/o gestión de programas de formación y, además, dichos programas deben contar con la cofinanciación de la Unión Europea a través del esquema COFUND de las acciones Marie Curie.

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas se destinan a cofinanciar los contratos de programas de recursos humanos en investigación asociados a proyectos COFUND aprobados en convocatorias 2012 y 2013 del programa COFUND Marie Curie del 7PM y que estén lideradas por entidades españolas ejecutoras de I+D+I.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas seguirán la modalidad de costes marginales. La financiación podrá aplicarse al concepto de costes directos de ejecución previstos en el programa COFUND concedido por la Unión Europea, y dentro de él, exclusivamente a la cofinanciación de los gastos de contratación de personal, dietas y viajes. Cada una de las ayudas podrá cubrir hasta un máximo del 10 % de la contribución de la entidad o entidades españolas al programa, con un máximo de 200.000 € por cada proyecto COFUND Marie Curie financiado. No será financiable el concepto de costes indirectos

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Proyectos Internacionales

[sgpint@mineco.es](mailto:sgpint@mineco.es)





**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

El objetivo es financiar, a través de convocatorias en concurrencia competitiva, la movilidad de investigadores, profesores universitarios, tecnólogos, personal técnico y otros profesionales en I+D+I. Las ayudas contempladas en 2014 dentro de este **SUBPROGRAMA** están destinadas a fomentar la movilidad internacional.



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 16. AYUDAS A LA MOVILIDAD PREDOCTORAL

**DURACIÓN:** 2-4 meses

**PRESUPUESTO:** 5.500.000 €

### DESTINATARIOS

Los beneficiarios de los contratos predoctorales para la formación de doctores.

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas tienen como objeto la financiación de estancias breves, por parte del personal investigador en formación, en centros de I+D diferentes a los que estén adscritos con el fin de que dicho personal pueda realizar actividades beneficiosas para mejorar su formación así como impulsar el desarrollo de su tesis, siempre que no ocasionen un retraso en la finalización de los estudios de doctorado.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las estancias que se soliciten tendrán una duración mínima de dos meses y máxima de cuatro y se disfrutarán en un único periodo durante el año 2015. Las ayudas comprenderán dos conceptos: la ayuda para la estancia, destinada a gastos de alojamiento y manutención, y la ayuda para el viaje, destinada a gastos de locomoción. La cuantía de las ayudas podrá variar en función de las características del destino.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación

[predoctoral@mineco.es](mailto:predoctoral@mineco.es)



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 17. AYUDAS A LA MOVILIDAD DE PROFESORES E INVESTIGADORES ESPAÑOLES EN CENTROS EXTRANJEROS<sup>5</sup>

**DURACIÓN:** 3-6 meses

**Nº AYUDAS:** 350 (A) y 300 (B)

**PRESUPUESTO:** 9.828.756 €

### DESTINATARIOS

Estas ayudas están dirigidas a profesores e investigadores con experiencia y trayectoria profesional acreditadas (Modalidad A) y a jóvenes doctores e investigadores (Modalidad B).

### DESCRIPCIÓN

La financiación está destinada a favorecer las estancias en centros de investigación extranjeros altamente competitivos. En la modalidad A, las ayudas son compatibles con el desarrollo de un proyecto de investigación y con el desempeño de tareas docentes en el país del centro receptor. Excepcionalmente, el centro receptor puede ser español y en estos casos la estancia deberá contemplar siempre, además del proyecto de investigación, tareas docentes.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas contemplan una dotación mensual entre 2.150 y 3.100 € en función del país de destino. En los casos excepcionales (Modalidad A) en los que el centro receptor esté en España esta cuantía no será superior a 1.200 € mensuales. Además se incluye hasta un máximo de 3.000 € para gastos de traslado e instalación.

Del total de estancias que se concedan para EE.UU. en cualquiera de las modalidades contempladas, la Comisión de Selección propondrá a la Comisión Fulbright que seleccione hasta un máximo de 30 (Modalidad A) y de 20 (Modalidad B).

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente

[programa.movilidad@mecd.es](mailto:programa.movilidad@mecd.es) (A) y [jose.castillejo@mecd.es](mailto:jose.castillejo@mecd.es) (B)

(5) Incluye las ayudas del Programa Salvador de Madariaga

# 2

**Programa estatal de fomento de la investigación  
científica y técnica de excelencia**



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

El objetivo del **PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA** es incentivar la generación de conocimientos científicos y tecnológicos que contribuyan a avanzar la frontera del conocimiento así como al desarrollo de tecnologías emergentes.

Se contemplan como aspectos necesarios para el desarrollo de dichas actividades: la colaboración científico-técnica internacional y la adquisición de infraestructuras científico-técnicas y equipamiento para la ejecución de dichas actividades. Todo ello sin olvidar que, en la articulación del SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, corresponde a las instituciones, centros y unidades en los que se desarrollan las actividades de I+D+I ejercer un papel esencial de liderazgo científico-técnico, orientado a mejorar las capacidades de incorporación y atracción internacional de talento e incrementar la competitividad y liderazgo de la ciencia, la tecnología y la innovación españolas y su contribución al bienestar social y al desarrollo económico.

Este **PROGRAMA ESTATAL** está integrado por tres **SUBPROGRAMAS**:

### SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

### SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO- TÉCNICO

En 2014 se convocan por primera vez, dentro del **SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO** las Acciones de Dinamización para la creación de «Redes de Excelencia», destinadas a fomentar la creación y el desarrollo de redes de investigación mediante el establecimiento de sinergias entre diferentes grupos de investigación. El objetivo primordial es la optimización de resultados y recursos para impulsar las actividades de I+D+I, contribuir al avance del conocimiento y afrontar los desafíos que la investigación española tiene tanto en el ámbito nacional como en el internacional, especialmente en el contexto del Espacio Europeo de Investigación. Se distinguen dos tipos de redes: a) Redes CONSOLIDER y b) Redes temáticas.

La Acción de Dinamización denominada «Europa Excelencia», dirigida a mejorar la competitividad y resultados de los investigadores españoles en las convocatorias del *European Research Council (ERC)*, este año se dirige a impulsar la participación en la modalidad *Consolidator Grants*.

Igualmente este año, y dentro del **SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**, las ayudas de Centros/Unidades de Excelencia Severo Ochoa incluyen por primera vez dos modalidades, una dirigida a Centros y otra dirigida a Unidades. Esta novedad permite adaptar las actuaciones a los objetivos del Plan Estatal manteniendo los rigurosos estándares y criterios de excelencia científico-técnica que caracterizan a la iniciativa desde su puesta en marcha en 2011. Esta convocatoria surge como resultado de la experiencia acumulada, que ha puesto de relieve la necesidad de fomentar la excelencia entre aquellas estructuras de investigación del sector público cuyo modelo de gobernanza carece de los instrumentos exigibles a los centros de investigación autónomos y ya consolidados.

En el **PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA** la modalidad de Proyectos de I+D incluye, al igual que en la convocatoria 2013, una parte de los proyectos financiados en el VI PLAN NACIONAL DE I+D+I (2008-2011) dentro del **SUBPROGRAMA DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL NO ORIENTADA**. La financiación de Proyectos de I+D de este **SUBPROGRAMA** se complementa con la disponible en el **PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD** en la modalidad **RETOS INVESTIGACIÓN**.



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

El objetivo del **SUBPROGRAMA** es promover la ejecución de proyectos y otras actuaciones de investigación cuyos resultados representen un avance significativo del conocimiento y que permitan desarrollar nuevos enfoques y metodologías inalcanzables de otro modo y que, por la naturaleza de los conocimientos generados, tienen un marcado carácter transversal y básico. Estos proyectos sustituyen a parte de las ayudas a proyectos de I+D del SUBPROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL NO ORIENTADA del VI PLAN NACIONAL DE I+D+I 2008-2011.



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 18. PROYECTOS I+D

**DURACIÓN:** 2-4 años

**PRESUPUESTO:** 125.500.000 €<sup>6</sup>

### DESTINATARIOS

Grupos de investigación con capacidad y competencia demostrada para realizar proyectos de I+D que supongan un avance significativo del conocimiento y que estén vinculados a universidades, centros públicos de I+D, centros tecnológicos y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que ejecuten directamente actividades de I+D+I.

### DESCRIPCIÓN

Los proyectos de I+D pueden ser actuaciones de un grupo de investigación individual o de varios grupos en coordinación para así potenciar la agrupación de capacidades de investigación y la complementariedad entre los grupos integrantes. Estos proyectos deben suponer un avance importante del conocimiento en el ámbito específico en el que se encuadren.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Estarán destinadas a financiar los gastos de personal, pequeño equipamiento, materiales y otros gastos relacionados con los objetivos del proyecto.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Proyectos de Investigación

[sgpi.secretaria@mineco.es](mailto:sgpi.secretaria@mineco.es)

(6) El presupuesto contempla 85.500.000 € en subvenciones que podrán verse incrementados en hasta un máximo de 35.000.000 € en concepto de anticipos reembolsables FEDER.



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 19. PROYECTOS «EXPLORA CIENCIA» Y «EXPLORA TECNOLOGÍA»

**DURACIÓN:** 1-2 años

**PRESUPUESTO:** 5.000.000 €

### DESTINATARIOS

Investigadores y grupos de investigación vinculados a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, universidades, centros públicos de I+D y centros tecnológicos que ejecuten directamente actividades de I+D+I.

### DESCRIPCIÓN

Proyectos de investigación cuyos objetivos suponen la reevaluación de paradigmas establecidos, objetivos interdisciplinares, búsqueda de nuevas aplicaciones en diferentes disciplinas científicas y tecnológicas y pruebas de concepto. Los proyectos Explora serán actuaciones de un investigador o un grupo de investigación pertenecientes a una institución o varias instituciones.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Estarán destinadas a financiar los gastos de personal, pequeño equipamiento, materiales y otros gastos relacionados con los objetivos del proyecto.

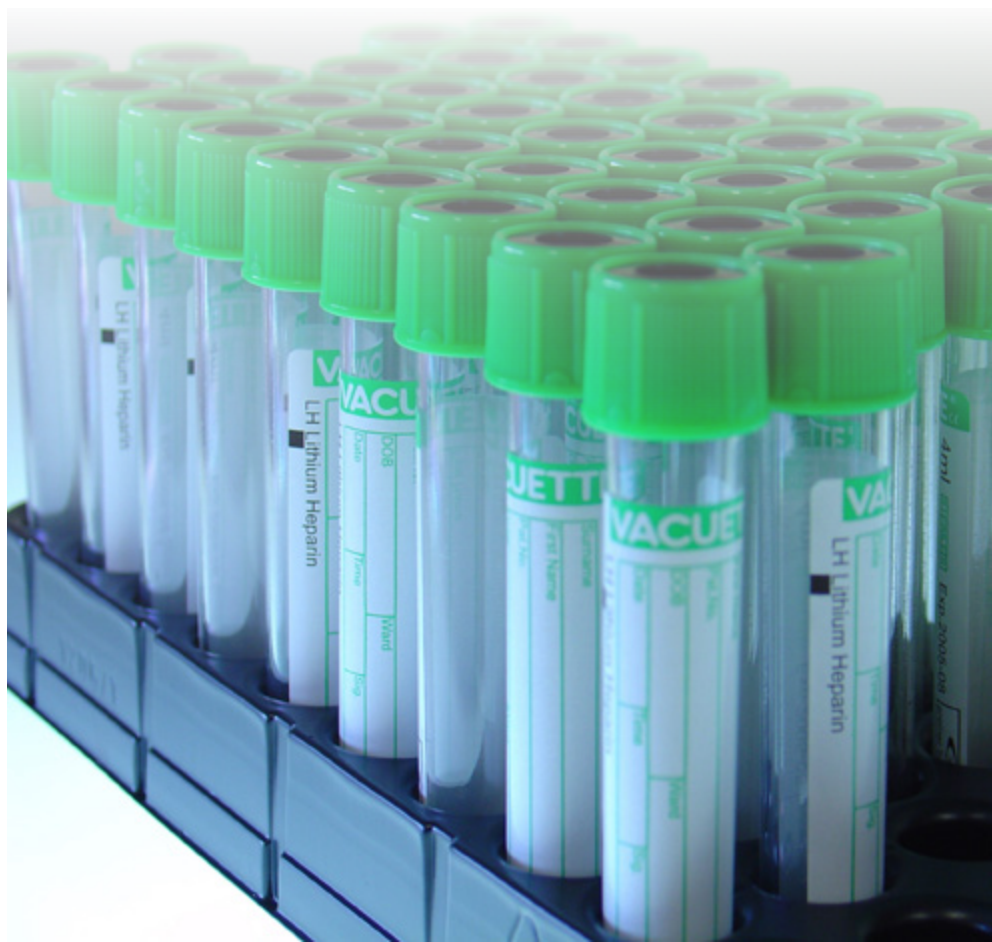
### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Proyectos de Investigación

[explora@mineco.es](mailto:explora@mineco.es)



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 20. ACCIÓN DE DINAMIZACIÓN «EUROPA EXCELENCIA»

**DURACIÓN:** 1 año

**PRESUPUESTO:** 900.000 €

### DESTINATARIOS

Investigadores que, habiendo presentado una propuesta a las convocatorias del Consejo Europeo de Investigación (ERC) en la modalidad de Consolidator Grants de la convocatoria 2013, hayan superado positivamente la evaluación científica de todas las fases pero no hayan resultado seleccionados para su financiación, y que estén vinculados a universidades, centros públicos de I+D+I y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que ejecuten actividades de investigación.

### DESCRIPCIÓN

El objetivo de estas ayudas es impulsar la internacionalización de las actividades de investigación y potenciar la participación española en los programas del Consejo Europeo de Investigación. Para conseguir este objetivo parcialmente las actuaciones de investigación científico-técnica relacionadas con los objetivos de las propuestas que se hayan remitido y evaluadas positivamente por el ERC pero que por razones exclusivamente presupuestarias no han sido finalmente financiadas.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Estarán destinadas a financiar los gastos de personal, pequeño equipamiento, materiales y otros gastos relacionados con los objetivos de la Acción de Dinamización.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Proyectos de Investigación

[sgpi.solicitud@mineco.es](mailto:sgpi.solicitud@mineco.es)



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 21. ACCIÓN DE DINAMIZACIÓN «REDES DE EXCELENCIA»

**DURACIÓN:** 1-2 años

**PRESUPUESTO:** 2.357.000 €

### DESTINATARIOS

Grupos de investigación que estén vinculados a universidades, centros públicos de I+D+I y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro con actividad contrastada en la ejecución de I+D+I.

### DESCRIPCIÓN

El objetivo de las ayudas es facilitar el intercambio de conocimientos entre los grupos de investigación y promover la generación de sinergias y masa crítica. Las ayudas incluyen dos modalidades: a) «Redes CONSOLIDER», destinadas a grupos de investigación consolidados que ya han participado en colaboración en un proyecto CONSOLIDER ya finalizado y, b) «Redes temáticas» destinadas a grupos de investigación, con temáticas relacionadas o multitemáticas que aúnen objetivos y recursos científico-técnicos para conseguir la vertebración de la comunidad científica en el Espacio Europeo de Investigación.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas estarán destinadas a financiar los gastos de personal y otros gastos relacionados con los objetivos de la red. No se financiarán costes indirectos.

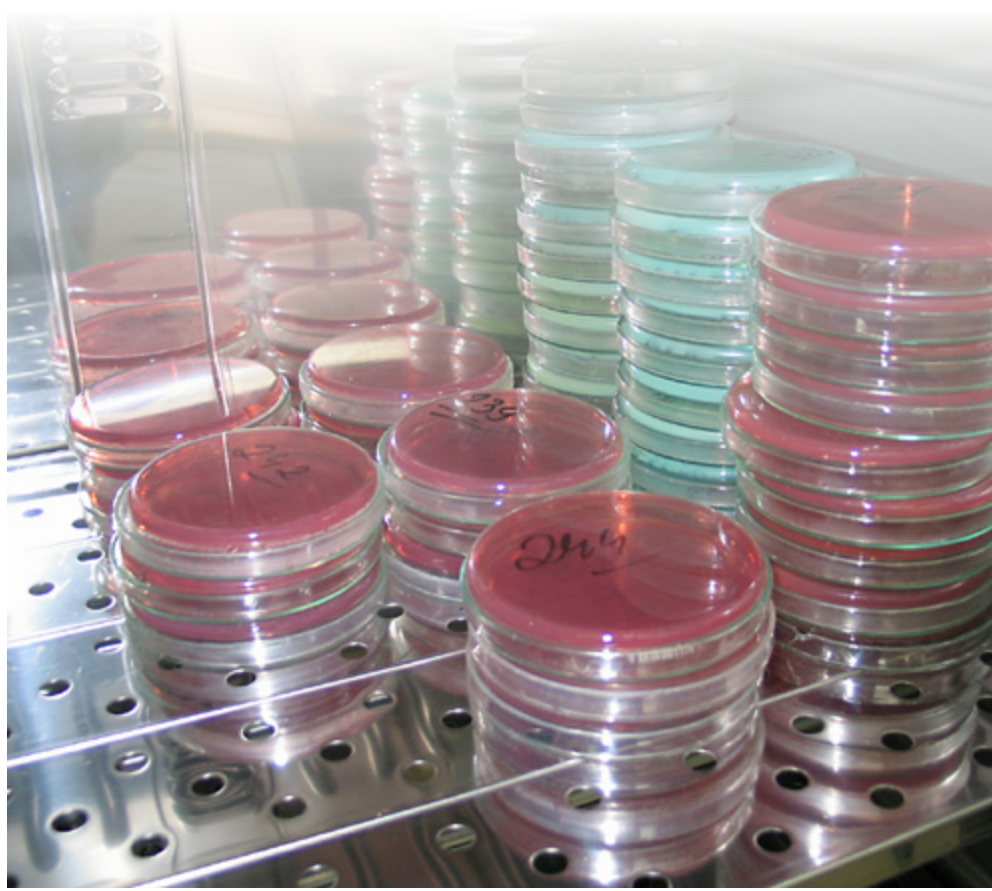
### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre de 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Proyectos de Investigación

[sgpi.solicitud@mineco.es](mailto:sgpi.solicitud@mineco.es)





**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El objetivo de este **SUBPROGRAMA** es fomentar el liderazgo científico y tecnológico de las instituciones, centros y unidades del Sistema Español de I+D+I dotándolas de financiación. La asignación de recursos se realizará mediante convocatorias competitivas y basadas en estándares internacionales, que permitan su identificación y reconocimiento. Se incluye la financiación de programas estratégicos de I+D+I para fortalecer sus capacidades científico-técnicas y promover sinergias entre unidades y centros con capacidades y potencial de liderazgo internacional.



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 22. CENTROS DE EXCELENCIA «SEVERO OCHOA» Y UNIDADES DE EXCELENCIA «MARÍA DE MAEZTU»

**DURACIÓN:** 4 años

**PRESUPUESTO:** 20.000.000 €

### DESTINATARIOS

Centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro y unidades de investigación del sector público que realicen investigación de frontera en cualquier ámbito de conocimiento científico y cuya capacidad de liderazgo científico internacional esté consolidada de acuerdo con criterios contrastados en materia de resultados científico-técnicos, capacidades formativas de alto nivel, atracción de talento. La convocatoria 2014 consta de dos modalidades: (a) Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y (b) Unidades de Excelencia «María de Maeztu». Las unidades, como en el caso de los departamentos universitarios y otras organizaciones de investigación, se caracterizan porque careciendo de personalidad jurídica propia y un modelo de gobernanza propio constituyen unidades de investigación funcionales y disponen de los recursos humanos e infraestructuras necesarias para la ejecución de un programa estratégico de investigación.

### DESCRIPCIÓN

La actuación tiene un doble objetivo: acreditar a las organizaciones sometidas a evaluación como «Centros y Unidades de Excelencia» mediante un proceso de selección de acuerdo con los más exigentes estándares internacionales y, por otra parte, subvencionar el programa estratégico de investigación de propuesto por los centros y las unidades a desarrollar durante los cuatro años de vigencia de la acreditación.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Los «Centros de Excelencia Severo Ochoa» recibirán una ayuda de 1.000.000 € por año durante cuatro años. Las «Unidades de Excelencia María de Maeztu» recibirán una ayuda de 500.000 € por año durante cuatro años. Las ayudas se podrán destinar a financiar todos los gastos asociados a la ejecución del programa estratégico de investigación propuesto, incluyendo la contratación de recursos humanos.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º Trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Planificación y Seguimiento

[severo.ochoa@mineco.es](mailto:severo.ochoa@mineco.es)



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 23. AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN

**DURACIÓN:** 1 año

**PRESUPUESTO:** 3.250.000 €

### DESTINATARIOS

Personas, grupos de investigación, y organizaciones públicas y privadas con y sin ánimo de lucro comprometidas con la difusión de la cultura científica y de la innovación.

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a financiar actividades para promover la cultura científica y de la innovación y la divulgación de sus resultados, potenciar la creatividad y el desarrollo de vocaciones científicas y promover la difusión del conocimiento científico-técnico y de la innovación.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Se financian los costes de personal de la entidad contratada exclusiva y específicamente para la realización de la actividad objeto de la ayuda, amortización de material inventariar, material fungible, material bibliográfico, viajes y alojamientos, colaboraciones externas, gastos de publicidad y otros gastos de ejecución de la acción.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[convocatoria@fecyt.es](mailto:convocatoria@fecyt.es)



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

Este **SUBPROGRAMA** tiene como objetivo proveer, mantener y actualizar las infraestructuras científicas y técnicas para que sean accesibles a todos los agentes del SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y facilitar una investigación científico-técnica de calidad así como el desarrollo de actividades empresariales de I+D altamente competitivas. La convocatoria destinadas a la adquisición de equipamiento científico-técnico de universidades públicas, organismos públicos de I+D y otros centros de I+D sin ánimo de lucro tienen una periodicidad bienal y la próxima se publicará en el Programa de Actuación Anual 2015.



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 24. «EQUIPA» AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE I+D+I EN PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

**DURACIÓN:** 1 año

**PRESUPUESTO:** 40.000.000 €

### DESTINATARIOS

Empresas, centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica privados que estén inscritos en el registro regulado por el Real Decreto 2093/2008, de 19 de diciembre, instalados en Parques Científicos y Tecnológicos.

### DESCRIPCIÓN

Ayudas destinadas a financiar la adquisición de equipamiento científico y tecnológico.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas revisten la forma de préstamos concedidos a un tipo de interés igual al Euribor. El presupuesto mínimo de la actuación para que ésta sea financiable es de 50.000 €. Las actuaciones cuyo presupuesto sea inferior a 500.000 € se financiarán bajo el régimen de minimis. A aquellas actuaciones cuyo presupuesto sea igual o superior a 500.000 € les serán de aplicación las directrices de ayudas regionales.

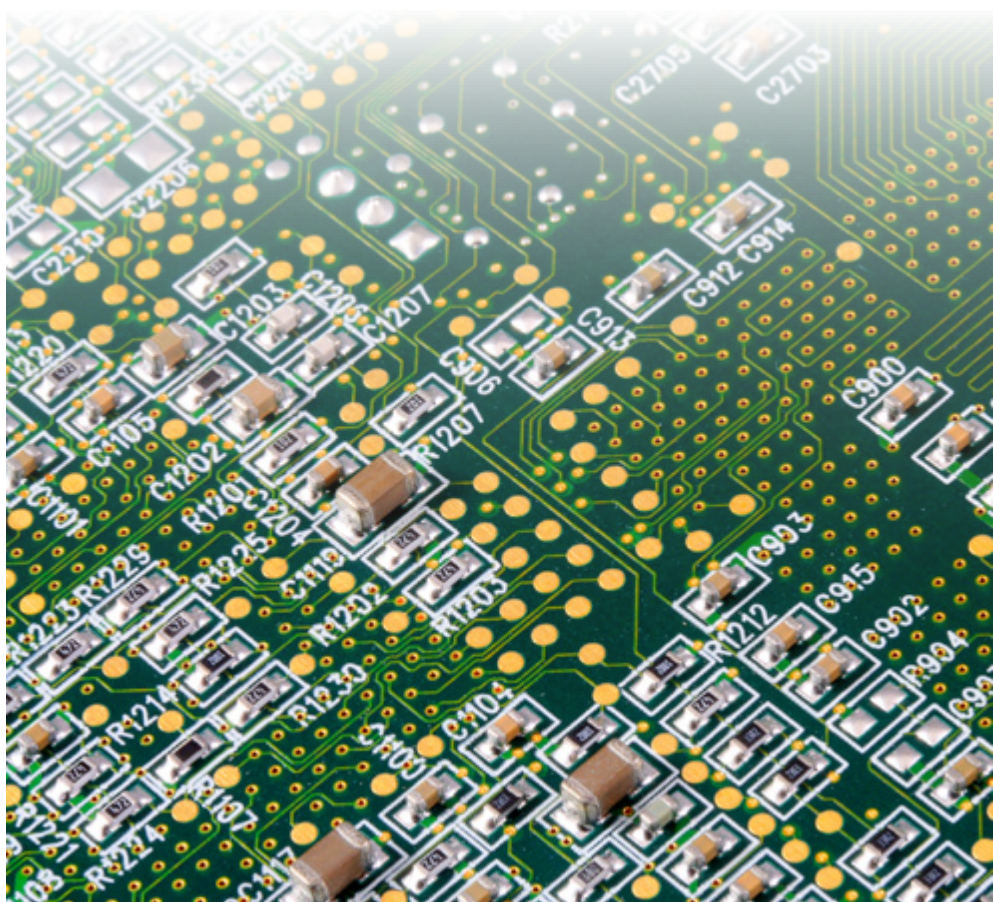
### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Transferencia de Tecnología

[equipa@mineco.es](mailto:equipa@mineco.es)



# 3

## Programa estatal de liderazgo empresarial en I+D+I





**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

### 3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I

Este **PROGRAMA** tiene como principal objetivo lograr que las empresas españolas incrementen su competitividad a través de la generación e incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de procesos y la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido.

Las actuaciones de este **PROGRAMA** están dirigidas a: (a) impulsar la capacidad de ejecución de actividades de I+D por parte de los agentes empresariales; (b) facilitar el desarrollo y posterior difusión y adopción de tecnologías claves, de carácter transversal y cuyas aplicaciones en el resto de los sectores manufactureros y de servicios de la economía española contribuyen decisivamente a la modernización del tejido empresarial y a su competitividad y (c) impulsar la colaboración público-privada como resultado de la identificación temprana del interés empresarial de los resultados de I+D+I derivados de las actividades de los agentes públicos de investigación y otros centros de I+D públicos y privados fomentando de este modo la transferencia y circulación de los conocimientos científico-técnicos y sus múltiples aplicaciones.

El **PROGRAMA ESTATAL** está integrado por tres **SUBPROGRAMAS**:

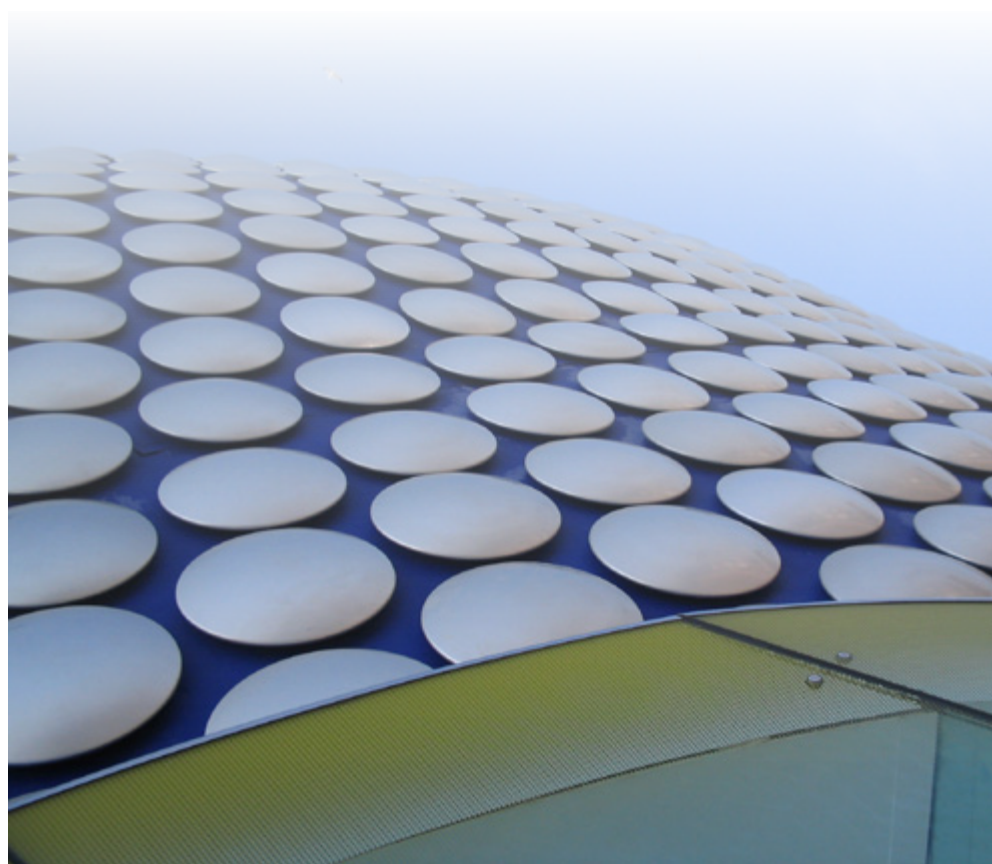
**SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL**

**SUBPROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO A LAS TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES**

**SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO.**

#### 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL

El objetivo de este programa es incrementar, extender y sistematizar las inversiones y la ejecución de actividades de I+D así como promover la innovación como parte de la estrategia competitiva de las empresas.





**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 25. PROYECTOS I+D+I

**DURACIÓN:** 1-3 años

**Nº AYUDAS:** 266

**PRESUPUESTO:** 138.300.000 €

### DESTINATARIOS

Empresas individuales o consorcios de empresas, en el caso de que sean proyectos en colaboración, que desarrollen proyectos de I+D. En aquellos proyectos con mayor componente de investigación se podrán subcontratar a organismos de investigación, lo que permitirá una mayor intensidad de la ayuda concedida. Los beneficiarios deben acreditar capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar sus resultados.

### DESCRIPCIÓN

Ayudas para la financiación de proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental destinados a la creación y mejora significativa de procesos productivos, productos o servicios.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La ayuda concedida es un préstamo a tipo de interés fijo de Euribor+0,1% (fijado en el momento de la concesión), con una cobertura de la ayuda de hasta el 75% del presupuesto total del proyecto con carácter general pero alcanza hasta el 85% si se cofinancia con fondos FEDER. En función las características del beneficiario y del proyecto, se puede conceder un tramo no reembolsable, entre el 5% y el 30%, calculado sobre el 75% de la ayuda concedida. Existe la posibilidad de disponer de un anticipo sobre la ayuda que varía en función del origen de fondos del proyecto.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[www.cdti.es](http://www.cdti.es)

Email: [info@cdti.es](mailto:info@cdti.es)

Orientación: <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 26. PROYECTOS «CDTI INTERNACIONALIZA»

**DURACIÓN:** 0,5 -2 años

**Nº AYUDAS:** 15

**PRESUPUESTO:** 2.500.000 €

### DESTINATARIOS

Pequeñas y medianas empresas españolas que quieran internacionalizar su tecnología. Los beneficiarios deben acreditar suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo.

### DESCRIPCIÓN

Los proyectos financiados están destinados a potenciar la explotación internacional de los resultados de las actividades de I+D realizadas por las empresas españolas. Incluyen actividades de transferencia, adaptación y promoción a mercados internacionales siempre que las actuaciones propuestas respondan a un plan estructurado de internacionalización.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La ayuda concedida es un préstamo a tipo de interés fijo de Euribor+0,1%, con una cobertura de la ayuda de hasta el 75% del presupuesto total del proyecto con carácter general y un tramo no reembolsable del 5% de la ayuda concedida. Los beneficiarios podrán optar a un anticipo sobre la ayuda concedida del 25% sin garantías adicionales hasta un máximo de 200.000 €. La devolución de la ayuda se realiza en 10 años incluyendo una carencia de entre 2 y 3 años. El presupuesto mínimo financiable se sitúa en torno a los 75.000 €.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

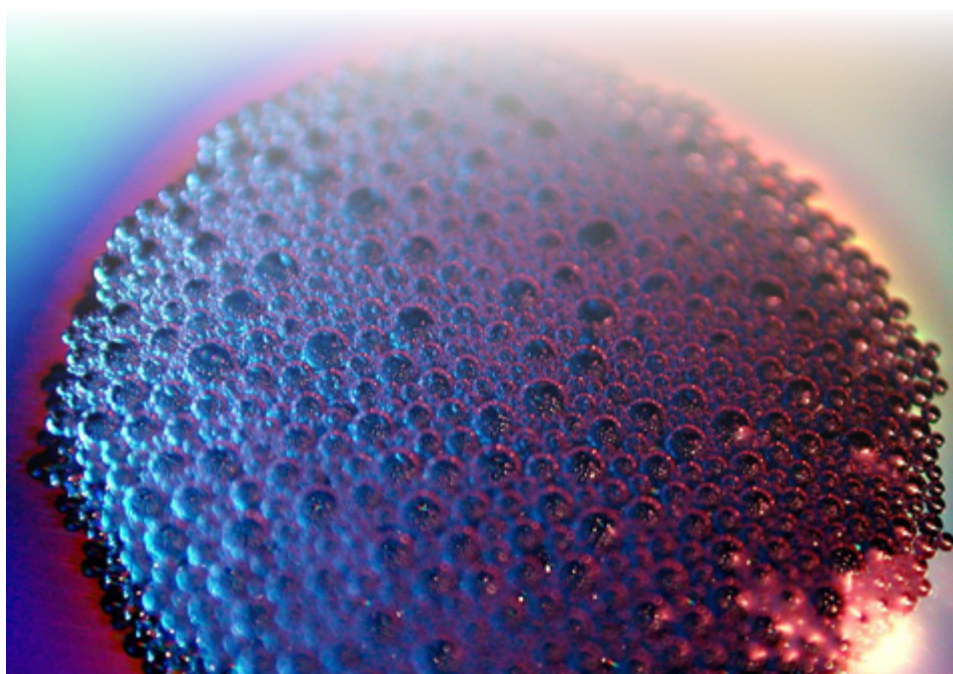
### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[www.cdti.es](http://www.cdti.es)

Email: [info@cdti.es](mailto:info@cdti.es)

Orientación: <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 27. INTEREMPRESAS INTERNACIONAL «CDTI EUROSTARS»

**DURACIÓN:** 3 años

**Nº DE AYUDAS:** 15

**PRESUPUESTO:** 5.000.000 €

### DESTINATARIOS

Empresas individuales o consorcios de un mínimo de dos empresas que (i) hayan presentado un proyecto de investigación aplicada o desarrollo experimental al programa internacional EUROSTARS, (ii) hayan sido evaluados de forma favorable, por encima de la nota de corte, y (iii) cuenten con financiación pública y/o privada en el resto de los países de los consorcios internacionales.

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a fomentar el desarrollo de proyectos de I+D en consorcio liderados por PYMES, intensivas en I+D, y que representen una ruptura con el estado del arte técnico y un reto comercial que permitan a estas empresas dar un salto cualitativo importante en su posición de mercado.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Subvenciones que se sitúan aproximadamente en el 50%. En todo caso, respetarán los límites de intensidad de ayuda establecidos en la normativa europea.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[www.cdti.es](http://www.cdti.es)

Email: [info@cdti.es](mailto:info@cdti.es)

Orientación: <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 28. AYUDAS NEOTEC

**DURACIÓN:** 1,5-2 años

**Nº DE AYUDAS:** 30

**PRESUPUESTO:** 6.500.000 €

### DESTINATARIOS

Empresas jóvenes e innovadoras, con menos de cuatro años en el momento de la solicitud de la ayuda, independientes y de pequeño tamaño. Las empresas deben ser capaces de desarrollar o modificar sustancialmente la tecnología cuya explotación empresarial supone el núcleo de su negocio. Los costes de I+D de las empresas beneficiarias deben representar como mínimo el 15% de los costes totales de funcionamiento durante al menos uno de los tres años previos a la concesión de la ayuda, o de conformidad con la certificación de un auditor externo en aquellos casos en los que las empresas carezcan de historial financiero.

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas NEOTEC están destinadas a apoyar toda la actividad de la empresa solicitante, financiando todo el plan de empresa presentado, no un sólo proyecto de I+D. Por tanto, se deben presentar todas las líneas de actividad que la empresa tenga previsto acometer en los 5 años contemplados. No obstante, los gastos asociados a las actividades de I+D deberán ser la mayor parte del presupuesto del proyecto presentado. Las empresas asumirán con fondos propios al menos el 30% del presupuesto plan de empresa que presenten.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La ayuda concedida es un préstamo a tipo de interés fijo Euribor+0,1% con una cobertura de la ayuda de hasta el 70% del presupuesto total o hasta un máximo de 250.000 €. El CDTI concederá un anticipo sin garantías adicionales de entre el 40% y el 60% de la ayuda comprometida. La devolución de la ayuda se realiza en 15 años, durante los siete primeros sólo se devuelve en el caso de que la empresa genere cash flow positivo, para lo que se establece un calendario en función del cash flow generado con un suelo que garantice la devolución de la ayuda a partir del octavo año. El presupuesto mínimo financiable se sitúa en torno a los 175.000 €.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[www.cdti.es](http://www.cdti.es)

Email: [info@cdti.es](mailto:info@cdti.es)

Orientación: <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 29. «LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI»: PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**DURACIÓN:** 1,5 años

**PRESUPUESTO:** 123.750.000 €

### DESTINATARIOS

Empresas individuales, con independencia de su tamaño, que acrediten suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo.

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a financiar proyectos que permitan la incorporación y adaptación de tecnologías novedosas a nivel sectorial, y cuya implantación represente una ventaja competitiva para la empresa, donde se incluye: (a) incorporación y adaptación activa de tecnologías novedosas para la empresa y los procesos de mejora y adaptación tecnológica a nuevos mercados; (2) aplicación de diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica y (3) la aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado. No existen líneas predefinidas, pudiendo presentarse proyectos de cualquier ámbito tecnológico/sectorial siempre que cumplan los requisitos de evaluación del CDTI.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La ayuda concedida es un préstamo con una cobertura y tipo de interés variables en función del origen de fondos asignado a la ayuda y del período de amortización elegido. Así, con fondos FEDER se puede financiar hasta el 85% del presupuesto elegible. Los fondos CDTI permiten financiar hasta el 75% del presupuesto elegible, a un tipo de interés del 2% anual y período de amortización de 3 años y del 2,5% anual y período de amortización de 5 años. Existe la posibilidad de disponer de un anticipo sobre la ayuda que será de hasta el 25% de la ayuda concedida (máximo 300.000 €) sin garantías adicionales o hasta el 75% de la ayuda concedida si se presentan avales de entidades financieras o sociedades de garantía recíproca, con solvencia suficiente a juicio del CDTI, por el exceso de anticipo sobre el básico.

El presupuesto mínimo financiable se sitúa en torno a los 175.000 €.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[www.cdti.es](http://www.cdti.es)

Email: [info@cdti.es](mailto:info@cdti.es)

Orientación: <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 30. «LÍNEA INNOVACIÓN GLOBAL CDTI»: PROYECTOS DE INNOVACIÓN

**DURACIÓN:** 2 años

**PRESUPUESTO:** 50.000.000 €

### DESTINATARIOS

Empresas pequeñas y medianas y de mediana capitalización (midcaps<sup>7</sup>) que acrediten suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar sus resultados del mismo. Las inversiones realizadas en el extranjero se podrán vehicular a través de empresas mixtas siempre que consoliden cuentas con la empresa española o bien a través de filiales, sucursales y establecimientos en el extranjero.

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a financiar proyectos de inversión en innovación y destinados a la incorporación de tecnología innovadora para la internacionalización y crecimiento empresarial de empresas que desarrollen sus actividades en España, incluyendo las instalaciones ubicadas en el extranjero. Los proyectos han de estar dirigidos a la incorporación de tecnologías necesarias para la adaptación a nuevos mercados, mejorar la posición competitiva de la empresa y contribuir a la generación de valor añadido. En ningún caso se financiarán actividades que supongan una deslocalización de la actividad empresarial desarrollada en España.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Se trata de un préstamo que cubre hasta el 75% del presupuesto total financiable. El tipo de interés se calculará préstamo a préstamo, teniendo en cuenta las características de la operación y del beneficiario. Para este cálculo se aplicará estrictamente la metodología establecida en la Comunicación de la Comisión relativa a la revisión del método de fijación de los tipos de referencia y de actualización (2008/C 14/02). El tipo de interés se determinará en el momento de la concesión de la ayuda. El presupuesto mínimo financiable se sitúa en torno a los 667.000 € y el máximo en 10.000.000 de €.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[www.cdti.es](http://www.cdti.es)

Email: [info@cdti.es](mailto:info@cdti.es)

Orientación: <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>

(7) Empresas de menos de 1.500 empleados.

**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 31. AYUDAS «EEA GRANTS» PROYECTOS CDTI DE I+D EN MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**DURACIÓN:** 2-3 años

**PRESUPUESTO:** 19.000.000 €

### DESTINATARIOS

Empresas establecidas en España que acrediten capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo. Los organismos públicos que participen lo harán en régimen de subcontratación. En el caso de proyectos de colaboración entre empresas españolas se requiere la formalización de una Agrupación de Interés Económico (AIE).

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a fomentar el desarrollo de proyectos de I+D de carácter aplicado para la creación y mejora de un proceso productivo, producto o servicio, presentados por una única empresa o por una agrupación empresarial en el ámbito de las energías renovables, cambio climático y medio ambiente.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Préstamos a tipo de interés fijo de Euribor+0,1% con una cobertura de la ayuda de hasta el 75% del presupuesto total del proyecto y un tramo no reembolsable del 20%. Existe la posibilidad de disponer de un anticipo del 25% sobre la ayuda hasta un límite de 250.000 €. El presupuesto mínimo financiable es de 175.000 € para proyectos individuales y de 500.000 € para proyectos en colaboración. El presupuesto máximo por proyecto será de 5.000.000 €.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[www.cdti.es](http://www.cdti.es)

Email: [info@cdti.es](mailto:info@cdti.es)

Orientación: <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

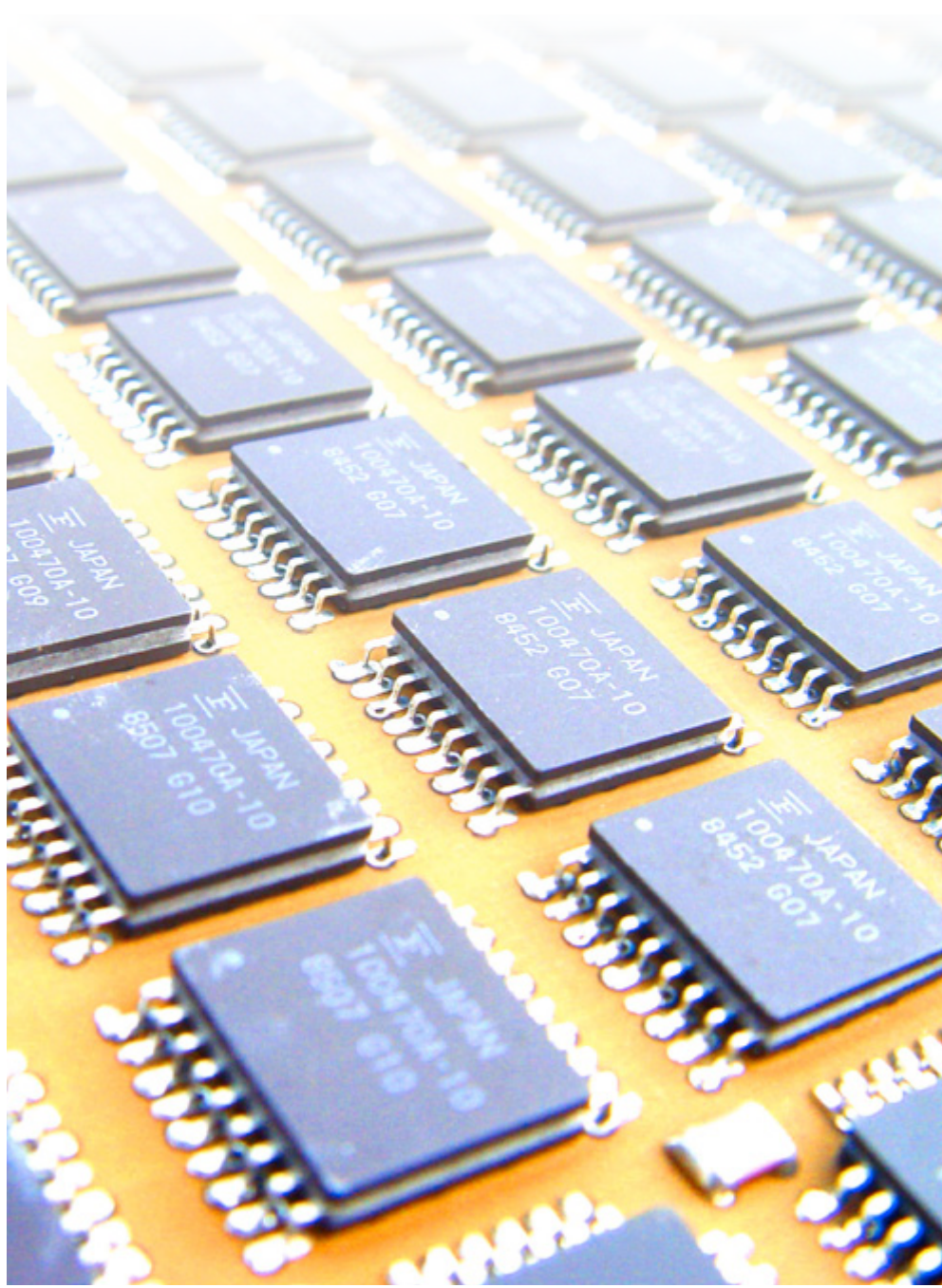
- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

El objetivo es apoyar los avances y difusión de las tecnologías facilitadoras esenciales -fotónica, microelectrónica y nano electrónica, nanotecnologías, materiales avanzados, biotecnología, tecnologías de la información y las comunicaciones tanto de forma individual, como considerando el beneficio acumulado que resulta de su combinación. Se incluyen además aquellas tecnologías transversales que respondan a las necesidades del tejido productivo.





**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 32. PROYECTOS CDTI I+D+I

**DURACIÓN:** 2 años

**Nº DE AYUDAS:** 177

**PRESUPUESTO:** 92.200.000 €

### DESTINATARIOS

Empresas o consorcios de empresas, cuando sean proyectos en colaboración, que desarrollen proyectos de I+D. En aquellos proyectos con mayor componente de investigación se podrán subcontratar a organismos de investigación, lo que permitirá una mayor intensidad de la ayuda concedida. Los beneficiarios deben acreditar suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo.

### DESCRIPCIÓN

Las actuaciones financiables son proyectos empresariales de carácter aplicado para la creación y mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio, que se realicen en el marco de tecnologías transversales con múltiples aplicaciones industriales e incluya tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La ayuda concedida es un préstamo a tipo de interés fijo de Euribor+0,1% con una cobertura de la ayuda de hasta el 75% del presupuesto total del proyecto y que puede llegar al 85% si se cofinancia con fondos FEDER. En función las características del beneficiario y del proyecto, se puede conceder un tramo no reembolsable, calculado sobre el 75% de la ayuda concedida. Existe la posibilidad de disponer de un anticipo sobre la ayuda que varía en función del origen de fondos del proyecto.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

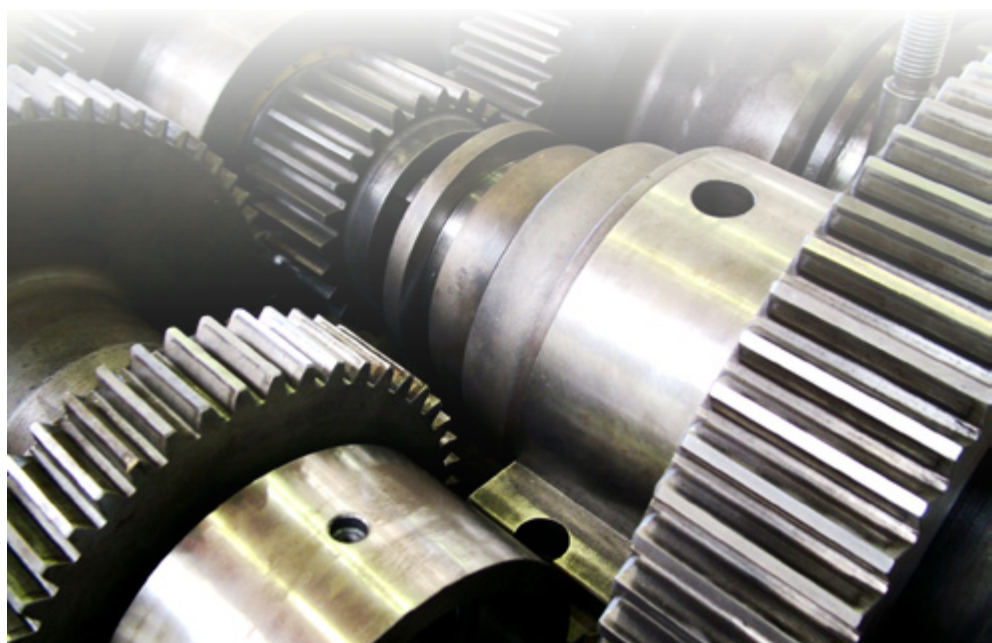
### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[www.cdti.es](http://www.cdti.es)

Email: [info@cdti.es](mailto:info@cdti.es)

Orientación: <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 33. «LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI»: PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**DURACIÓN:** 1,5 años

**Nº DE AYUDAS:** 63

**PRESUPUESTO:** 33.750.000 €

### DESTINATARIOS

Empresas, con independencia de su tamaño, que acrediten suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo.

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a financiar proyectos que permitan la incorporación y adaptación de tecnologías sectoriales novedosas cuya implantación represente una ventaja competitiva para la empresa. Se incluyen: (1) la incorporación y adaptación activa de tecnologías novedosas para la empresa y los procesos de mejora y adaptación tecnológica a nuevos mercados; (2) la aplicación de diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica; y (3) la aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Se trata de un préstamo con una cobertura y tipo de interés variables en función del origen de fondos asignado a la ayuda y del período de amortización elegido. Así con fondos FEDER se puede financiar hasta el 85% del presupuesto elegible, a un tipo de interés del 2% anual y período de amortización de 3 años. Los fondos CDTI permiten financiar hasta el 75% del presupuesto elegible, a un interés del 2% anual y período de amortización de 3 años y del 2,5% anual para un período de amortización de 5 años. Existe la posibilidad de disponer de un anticipo sobre la ayuda que será de hasta el 25% de la ayuda concedida, sobre un máximo de 300.000 € sin garantías adicionales, o hasta el 75% de la ayuda si se presentan avales de entidades financieras o sociedades de garantía recíproca, con solvencia suficiente a juicio del CDTI. El presupuesto mínimo financiable se sitúa en torno a los 175.000 €.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[www.cdti.es](http://www.cdti.es)

Email: [info@cdti.es](mailto:info@cdti.es)

Orientación: <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

### 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

Los objetivos de las actividades de I+D+I desarrolladas en el marco de este **SUBPROGRAMA** es promover la colaboración entre los agentes del SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN para facilitar la orientación de la investigación a las necesidades a medio y largo plazo del tejido productivo.



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 34. CONSORCIOS ESTRATÉGICOS DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL (CIEN)

**DURACIÓN:** 3-4 años

**Nº DE AYUDAS:** 18

**PRESUPUESTO:** 125.000.000 €

### DESTINATARIOS

Consortios de entre 3 y 8 empresas en los que participe al menos 1 PYME y el líder sea una empresa grande o mediana. Se exige la participación de centros de investigación públicos y privados en régimen de subcontratación por al menos el 15% del presupuesto financiable, y al menos uno de ellos será de titularidad pública.

### DESCRIPCIÓN

Ayudas para la realización de grandes proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental en nuevas tecnologías orientadas a la creación o mejora de productos, procesos o servicios y en ámbitos estratégicos y con impacto internacional.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

El importe mínimo de los proyectos es de 7.000.000 € y el máximo 20.000.000 €, con un presupuesto mínimo financiable por empresa de 350.000 €. Las ayudas son parcialmente reembolsables, y se concederán por un importe máximo de hasta el 75% (el 85% en caso de fondos FEDER) del presupuesto financiable de la siguiente forma: (a) un tramo no reembolsable de hasta el 30% de la ayuda; (b) un tramo reembolsable con un tipo de interés del EURIBOR a 1 año+0,1% y un plazo de amortización de 10 años, calculados en función de la duración y el importe de los hitos presupuestarios del proyecto. El primer reembolso tendrá lugar a los 3 años del centro de gravedad del proyecto, siempre que haya transcurrido un mínimo de 2 años desde su finalización.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[www.cdti.es](http://www.cdti.es)

Email: [info@cdti.es](mailto:info@cdti.es)

Orientación: <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>



# 4

**Programa estatal de I+D+I  
orientada a los retos de la sociedad**



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 4. PROGRAMA ESTATAL I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

Este **PROGRAMA** tiene como objetivo: (1) estimular la generación de una masa crítica en I+D+I de carácter interdisciplinar e intersectorial necesaria para avanzar en la búsqueda de soluciones de acuerdo con las prioridades establecidas en cada uno de los Retos; (2) promover una estrecha relación entre la investigación científica y técnica, el desarrollo de nuevas tecnologías y la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y a medio y largo plazo, contribuir a su traslación en productos y servicios; (3) reforzar la capacidad de liderazgo internacional del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y sus agentes, y contribuyendo a mejorar la competitividad del tejido empresarial y (4) articular las capacidades de I+D+I así como los instrumentos de fomento y financiación con otros agentes regionales e internacionales, principalmente europeos, para desarrollar una verdadera programación conjunta.

Los retos contemplados son:

- (1) **SALUD, CAMBIO DEMOGRÁFICO Y BIENESTAR**, dentro del que se enmarca **LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD [AES]**;
- (2) **SEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA; ACTIVIDAD AGRARIA PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE, SOSTENIBILIDAD RECURSOS NATURALES, INVESTIGACIÓN MARINA Y MARÍTIMA**;
- (3) **ENERGÍA SEGURA, EFICIENTE Y LIMPIA**;
- (4) **TRANSPORTE SOSTENIBLE, INTELIGENTE E INTEGRADO**;
- (5) **ACCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS Y MATERIAS PRIMAS**;
- (6) **CAMBIOS E INNOVACIONES SOCIALES**;
- (7) **ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL** dentro del que se enmarca **la ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]**;
- (8) **SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y DEFENSA**.

El **PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD** constituye una de las principales novedades de este **PLAN ESTATAL DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE LA INNOVACIÓN** y persigue a medio y largo plazo orientar la investigación científica y técnica en España para dar respuesta a las demandas de la sociedad. Para ello, a través de los instrumentos que integran este **PROGRAMA** se fomenta la colaboración entre todos los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, favoreciendo la investigación científica y la innovación de carácter transversal y el desarrollo de estructuras de colaboración estables y eficientes que permitan explotar aquellas aplicaciones que tienen un elevado potencial orientado a la obtención de resultados.

**RETOS INVESTIGACIÓN** desde el año 2013 es la convocatoria a través de la cual se financian los proyectos de I+D que, por sus características y finalidad, están orientados a la búsqueda de soluciones científico-técnicas que permitan resolver los **RETOS** de la sociedad, y ello independientemente del carácter básico o más aplicado de la metodología de investigación. Además, quedan incluidas dentro de este **PROGRAMA** las ayudas que se otorgan a **PROYECTOS DE I+D+I** realizados en colaboración público-privada. **RETOS COLABORACIÓN** es desde 2013, año en que sustituye a **INNPACTO**, la convocatoria de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación destinada a fomentar la colaboración entre los agentes para la aplicación de conocimientos científico-técnicos con un mayor potencial innovador y, por tanto, de explotación comercial. Por último, **RETOS EMPRESA** financia los proyectos de I+D+I empresariales, orientados a la resolución de los problemas planteados por los **RETOS** de la sociedad y del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.

**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 35. «RETOS COLABORACIÓN»: PROYECTOS DE I+D+I

**DURACIÓN:** 2-4 años

**PRESUPUESTO:** 548.000.000 €<sup>8</sup>

### DESTINATARIOS

Empresas, organismos públicos de investigación, universidades públicas y privadas, centros tecnológicos, centros de apoyo a la innovación tecnológica, otros centros públicos y privados de I+D+I y asociaciones empresariales.

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas se destinan a financiar proyectos de desarrollo experimental, realizados en colaboración entre centros de investigación, públicos y privados, y empresas con objeto de promover la investigación orientada a la resolución de los retos de la sociedad mediante el desarrollo de nuevos productos y servicios. Los consorcios tendrán un 60% mínimo de participación empresarial.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

El presupuesto mínimo de los proyectos será de 300.000 €. Las ayudas concedidas podrán ser en forma de préstamo al Euribor, subvención, o una combinación de ambas, dependiendo de la naturaleza jurídica del beneficiario. Las ayudas destinadas a organismos públicos de investigación y universidades públicas serán subvenciones destinadas a financiar hasta el cien por cien de los costes marginales. Las empresas y asociaciones empresariales recibirán ayudas preferentemente en forma de préstamo para financiar hasta el 95% de los costes reales. Cuando los préstamos superen los 200.000 € por participante y proyecto será necesaria la presentación de garantías. Para proyectos con préstamos concedidos por una cuantía superior a 1.000.000 €, cada beneficiario del préstamo debe presentar garantía. En ambos casos las garantías serán por el 25% del importe concedido.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Colaboración Público-Privada

[retos.colaboracion@mineco.es](mailto:retos.colaboracion@mineco.es)

(8) La cuantía máxima destinada a financiar esta convocatoria es de 548.000.000 €, siendo 60.400.000 € en subvención y 487.600.000 € en préstamo.



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 36. «RETOS INVESTIGACIÓN»: PROYECTOS DE I+D+I

**DURACIÓN:** 2-4 años

**PRESUPUESTO:** 243.906.000 €<sup>9</sup>

### DESTINATARIOS

Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro con capacidad y competencia demostrada para realizar proyectos de I+D que supongan un avance significativo del conocimiento.

### DESCRIPCIÓN

Esta actuación tiene como finalidad promover la generación de conocimiento científico orientado a la búsqueda de soluciones a los problemas presentados en los retos de la sociedad mediante investigación de calidad, evidenciada tanto por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos como por el alto impacto científico y tecnológico o la internacionalización de las actividades. Se financia la ejecución de proyectos de investigación que impliquen el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos, consistentes en trabajos experimentales o teóricos orientados específicamente hacia alguno de los ocho grandes retos de la sociedad española identificados en la ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN: “Salud, cambio demográfico y bienestar”, “Seguridad, calidad alimentaria; actividad agraria productiva y sostenible; sostenibilidad de recursos naturales, investigación marina y marítima”, “Energía segura, sostenible y limpia”, “Transporte inteligente, sostenible e integrado”, “Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas”, “Cambios e innovaciones sociales”, “Economía y sociedad digital” y “Seguridad, protección y defensa”.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas están destinadas a financiar los gastos de personal, pequeño equipamiento, materiales y otros gastos relacionados con los objetivos del proyecto.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Dirección General de Investigación Científica y Técnica

[sgpi.secretaria@mineco.es](mailto:sgpi.secretaria@mineco.es)

(9) La financiación de esta actuación es de 153.906.000 € en la modalidad de subvención y hasta un máximo de 90.000.000 de anticipo reembolsable FEDER.

**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 37. «RETOS EMPRESA»: PROYECTOS DE I+D+I

**DURACIÓN:** 1-3 años

**Nº DE AYUDAS:** 442

**PRESUPUESTO:** 230.500.000 €

### DESTINATARIOS

Empresas individuales o consorcios de empresas, de un mínimo de dos empresas autónomas, que hayan formalizado la cooperación mediante un acuerdo privado de consorcio o una Agrupación de Interés Económico (AIE). Los beneficiarios deben acreditar suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo. En los proyectos pueden participar organismos de investigación en régimen de subcontratación.

### DESCRIPCIÓN

Las actuaciones financiadas son proyectos empresariales, de carácter aplicado, para la creación y mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio que respondan a demandas tecnológicas orientadas y que permitan responder a los retos de la sociedad.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Préstamo a tipo de interés fijo de Euribor+0,1% con una cobertura de la ayuda de hasta el 75% del presupuesto total del proyecto con carácter general, pero alcanza hasta el 85% si se cofinancia con fondos FEDER. La devolución de la ayuda se realiza en 10 años incluyendo una carencia entre 2 y 3 años. Se puede conceder un tramo no reembolsable por un importe comprendido entre el 5% y el 30% de la ayuda, y un anticipo por el 20% de la ayuda hasta un máximo de 200.000 € sin garantías adicionales y hasta el 75% con garantías.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[www.cdti.es](http://www.cdti.es)

Email: [info@cdti.es](mailto:info@cdti.es)

Orientación: <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 38. AYUDAS «EEA GRANTS» PROYECTOS CDTI DE I+D EN MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**DURACIÓN:** 2-3 años

**PRESUPUESTO:** 76.000.000 €

### DESTINATARIOS

Empresas establecidas en España que acrediten capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo. Los organismos públicos que participen lo harán en régimen de subcontratación. En el caso de proyectos de colaboración entre empresas españolas se requiere la formalización de una Agrupación de Interés Económico (AIE).

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a fomentar el desarrollo de proyectos de I+D de carácter aplicado para la creación y mejora de un proceso productivo, producto o servicio presentados por una única empresa o por una agrupación empresarial en el ámbito de las energías renovables, cambio climático y medio ambiente.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Préstamos a tipo de interés fijo de Euribor+0,1% con una cobertura de la ayuda de hasta el 75% del presupuesto total del proyecto y un tramo no reembolsable del 20%. Existe la posibilidad de disponer de un anticipo del 25% sobre la ayuda hasta un límite de 250.000 €. El presupuesto mínimo financiable es de 175.000 € para proyectos individuales y de 500.000 € para proyectos en colaboración. El presupuesto máximo por proyecto será de 5.000.000 €.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[www.cdti.es](http://www.cdti.es)

Email: [info@cdti.es](mailto:info@cdti.es)

Orientación: <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 39. «LINEA DIRECTA INNOVACIÓN CDTI» RETOS EMPRESA

**DURACIÓN:** 1,5 años

**PRESUPUESTO:** 67.500.000 €

### DESTINATARIOS

Empresas, con independencia de su tamaño, que acrediten suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo para dar respuesta a los retos de la sociedad.

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a financiar proyectos que permitan la incorporación y adaptación de tecnologías sectoriales novedosas cuya implantación represente una ventaja competitiva para la empresa. Se incluyen: (1) la incorporación y adaptación activa de tecnologías novedosas para la empresa y los procesos de mejora y adaptación tecnológica a nuevos mercados; (2) la aplicación de diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica; y (3) la aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Se trata de un préstamo con una cobertura y tipo de interés variables en función del origen de fondos asignado a la ayuda y del período de amortización elegido. Así con fondos FEDER se puede financiar hasta el 85% del presupuesto elegible, a un tipo de interés del 2% anual y período de amortización de 3 años. Los fondos CDTI permiten financiar hasta el 75% del presupuesto elegible, a un interés del 2% anual y período de amortización de 3 años y del 2,5% anual para un período de amortización de 5 años. Existe la posibilidad de disponer de un anticipo sobre la ayuda que será de hasta el 25% de la ayuda concedida, sobre un máximo de 300.000 € sin garantías adicionales, o hasta el 75% de la ayuda si se presentan avales de entidades financieras o sociedades de garantía recíproca, con solvencia suficiente a juicio del CDTI. El presupuesto mínimo financiable se sitúa en torno a los 175.000 €.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[www.cdti.es](http://www.cdti.es)

Email: [info@cdti.es](mailto:info@cdti.es)

Orientación: <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 40(A). INIA PROYECTOS DE I+D+I

**DURACIÓN:** 1-3 años

**PRESUPUESTO:** 12.679.600 €

### DESTINATARIOS

Investigadores de los centros públicos de I+D+I de investigación agraria o alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas y del INIA. Cuando se trate de proyectos coordinados podrán participar además investigadores de otros centros de I+D.

### DESCRIPCIÓN

Se financian proyectos de investigación cuyo objetivo sea la obtención de nuevos conocimientos científicos o técnicos de utilidad enmarcados en el Reto de Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima. Las ayudas están destinadas a potenciar la coordinación entre distintas Comunidades Autónomas para resolver problemas comunes, fundamentales para la agroindustria española y estimular la cooperación entre grupos de investigación. Las ayudas están destinadas igualmente a fomentar la colaboración con el tejido productivo en todos los ámbitos de aplicación así como a potenciar la transferencia de los resultados de la investigación.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas se conceden en forma de subvenciones destinadas a financiar total o parcialmente el presupuesto del proyecto. La cuantía se determinará en función de los objetivos, interés, resultados de la evaluación realizada y los límites de intensidad de la ayuda aplicables. Estas ayudas podrán contar con cofinanciación FEDER.

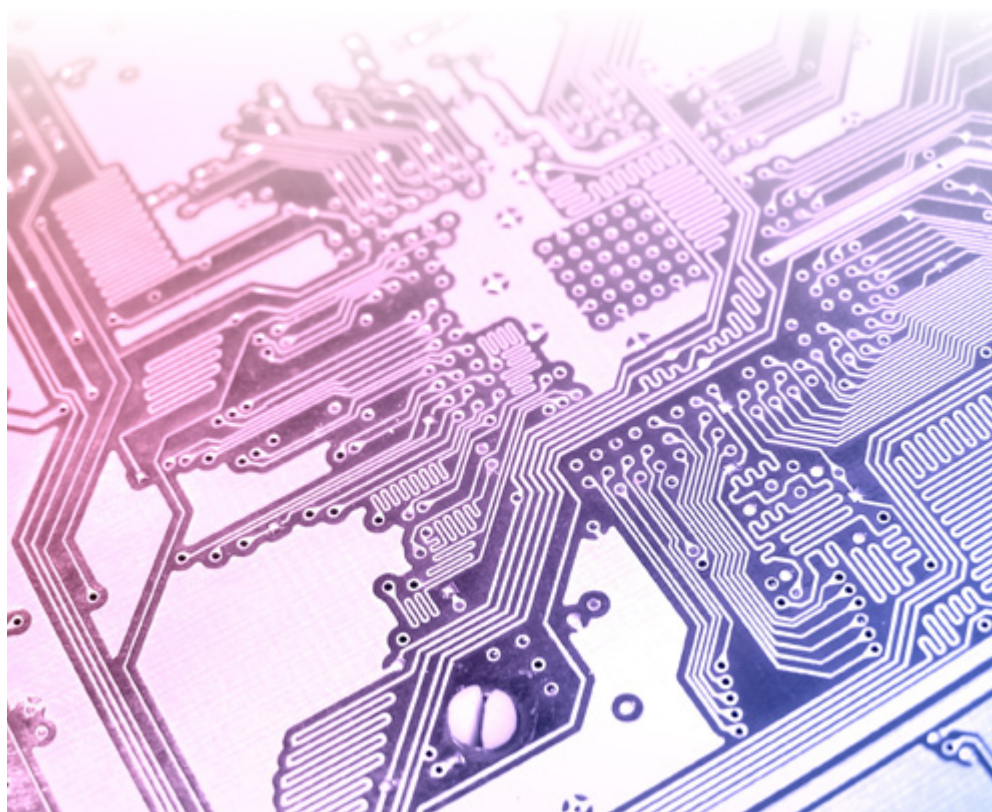
### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA).

[sosporte\\_proyectos@inia.es](mailto:sosporte_proyectos@inia.es)





**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 40(B). INIA ACCIONES COMPLEMENTARIAS

**DURACIÓN:** 1-3 años  
**PRESUPUESTO:** 120.400 €

### DESTINATARIOS

Organismos Públicos de Investigación, los centros públicos de I+D+I de investigación agraria o alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas y del INIA, los centros privados de I+D+I sin ánimo de lucro, y centros tecnológicos y los centros de innovación de ámbito estatal.

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a: (a) Actuaciones para fomentar la participación española en programas internacionales, con especial referencia al Programa Marco de la Unión Europea (Horizonte 2020); (b) la organización de congresos, seminarios, jornadas y cursos nacionales o internacionales de carácter científico y técnico; (c) la publicación monográfica de trabajos científico-técnicos de los resultados derivados de investigaciones realizadas en el marco de este subprograma; (d) facilitar el intercambio y la transferencia de conocimientos entre los distintos agentes del Sistema; (e) el apoyo a la conservación de los recursos genéticos de interés agroalimentario y actividades cuyo objetivo sea garantizar la correcta conservación sostenible de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos de interés para la agricultura y la alimentación.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las subvenciones podrán financiar total o parcialmente el presupuesto de la actividad presentada, determinándose la cuantía en función de los criterios de evaluación y selección y de los límites de intensidad de ayuda aplicables.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA).

[soporte\\_proyectos@inia.es](mailto:soporte_proyectos@inia.es)



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 41. ACCIÓN DE DINAMIZACIÓN «EUROPA REDES Y GESTORES» PARA LA INCORPORACIÓN DE EXPERTOS EN PROGRAMAS EUROPEOS DE I+D+I

**DURACIÓN:** 1-3 años

**PRESUPUESTO:** 5.300.000 €

### DESTINATARIOS

Universidades públicas y privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D, centros públicos de I+D, Organismos Públicos de Investigación y centros de I+D con personalidad jurídica propia dependientes o vinculados a la Administración General del Estado y los vinculados a las administraciones públicas territoriales y sus organismos, participados mayoritariamente por el sector público, instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, institutos de investigación sanitaria, entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que realicen investigación, centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal.

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a reforzar o crear estructuras de gestión y promoción internacional de la I+D+I, como por ejemplo la participación de grupos de investigación adscritos a las entidades beneficiarias en proyectos internacionales, y especialmente en Horizonte 2020. Las actuaciones propuestas deberán estar encuadradas dentro del plan estratégico internacional de cada institución solicitante, incluyéndose, además, la coordinación de actuaciones entre grupos de una o varias entidades beneficiarias con objeto de promover las sinergias entre ellos y la creación de redes de colaboración.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas se destinan a financiar los gastos de creación o fortalecimiento de las estructuras que promuevan la participación de grupos de investigación en proyectos internacionales así como el trabajo en red que favorezca la creación de sinergias entre los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Proyectos Internacionales

[sgpint@mineco.es](mailto:sgpint@mineco.es)

**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 42. ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL

**DURACIÓN:** 1-3 años

**PRESUPUESTO:** 5.100.000 €

### DESTINATARIOS

Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro con capacidad y competencia demostrada para realizar proyectos de I+D que supongan un avance significativo del conocimiento. Además, cuando lo permita la correspondiente convocatoria internacional, también podrán ser beneficiarios: a) Empresas; b) Agrupaciones o asociaciones empresariales: Agrupaciones de Interés Económico (AIE); c) Agrupaciones empresariales innovadoras, activas en sectores y regiones concretos, cuyo objetivo es contribuir con eficacia a la transferencia tecnológica y a la divulgación de información entre las empresas integrantes de la agrupación; d) Empresas Innovadoras de Base Tecnológica, según el artículo 56 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible; y e) Asociaciones empresariales sectoriales.

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a financiar proyectos de investigación colaborativa de dimensión europea e internacional que hayan sido evaluados y seleccionados en convocatorias internacionales conjuntas en las que participa el Ministerio de Economía y Competitividad como organismo financiador. (ERANET, JPI, JTI, etc.).

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas se destinan a financiar los gastos de personal, pequeño equipamiento, materiales y otros gastos, correspondientes a la contribución española, relacionados con los objetivos del proyecto.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Dirección General de Investigación Científica y Técnica

[sgpint@mineco.es](mailto:sgpint@mineco.es)



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## 43. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

**DURACIÓN:** 2 años

**PRESUPUESTO:** 5.500.000 €

### DESTINATARIOS

Empresas, organismos públicos de investigación, universidades públicas y privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D, otros centros públicos de I+D, centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal inscritos en el registro de centros regulado por el Real Decreto 2093/2008, de 18 de diciembre, entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro cuya actividad principal sea la I+D+I y asociaciones empresariales.

### DESCRIPCIÓN

Ayudas para la creación y consolidación de la red estatal de Plataformas Tecnológicas e impulsar la mejora de la capacidad tecnológica y la competitividad del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, que realicen actividades de intercambio de conocimientos, de planificación y de difusión.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas serán objeto de financiación las siguientes actividades: a) Organización de la Asamblea Anual de la Plataforma. b) Actividades de difusión o jornadas temáticas relacionadas con la actividad de la Plataforma. c) Elaboración de documentos relacionados con la actividad de la Plataforma. d) Elaboración de estudios prospectivos y de demanda temprana. e) Actuaciones en el ámbito de los Retos en colaboración con otras Plataformas. f) Actuaciones encaminadas a favorecer la cooperación tecnológica y el asesoramiento en la preparación de proyectos de I+D+I. g) Fomento de la participación en actividades de internacionalización de la I+D+I.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Colaboración Público-Privada

[consultas.sgecpp@mineco.es](mailto:consultas.sgecpp@mineco.es)





**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

# AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

## AES 1. CONTRATOS RÍO HORTEGA

**DURACIÓN:** 2 años

**PRESUPUESTO:** 2.471.672 €

### DESTINATARIOS

Centros e instituciones enumerados en el artículo 4.1.b) de la Orden ECC/1051/2013, de 7 de junio, que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016.

### DESCRIPCIÓN

El objeto de esta convocatoria es regular el procedimiento de concesión de subvenciones para la contratación de profesionales que hayan superado la Formación Sanitaria Especializada (FSE), para el desarrollo de un plan de formación en investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud. Se estima la concesión de cuarenta y seis contratos.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La cuantía total máxima de ayuda, con cargo a los Presupuestos Generales del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), ascenderá a 2.471.672 €. La dotación económica a cargo del ISCIII será de 20.600 € anuales para profesionales con FSE en Enfermería y de 26.866 € anuales para el resto, a distribuir preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[aroldan@isciii.es](mailto:aroldan@isciii.es)





**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## AES 2. AYUDAS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD (FGIN)

**DURACIÓN:** 2 años

**Nº AYUDAS:** 12

**PRESUPUESTO:** 741.744 €

### DESTINATARIOS

Licenciado/as, ingeniero/as, graduado/as, ingeniero/as técnico/as o diplomado/as y quienes pretendan desarrollar su carrera en el ámbito de la gestión de la investigación en salud.

### DESCRIPCIÓN

El objeto de estas ayudas es regular el procedimiento de concesión para el desarrollo de un plan de actividades de formación en gestión de la investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud a realizar en el ISCIII. Con ellas se pretende promover la formación de especialistas en este campo, mediante el aprendizaje de aspectos relativos a la gestión, coordinación, seguimiento y evaluación ex -ante y ex -post de las actuaciones de la AES.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

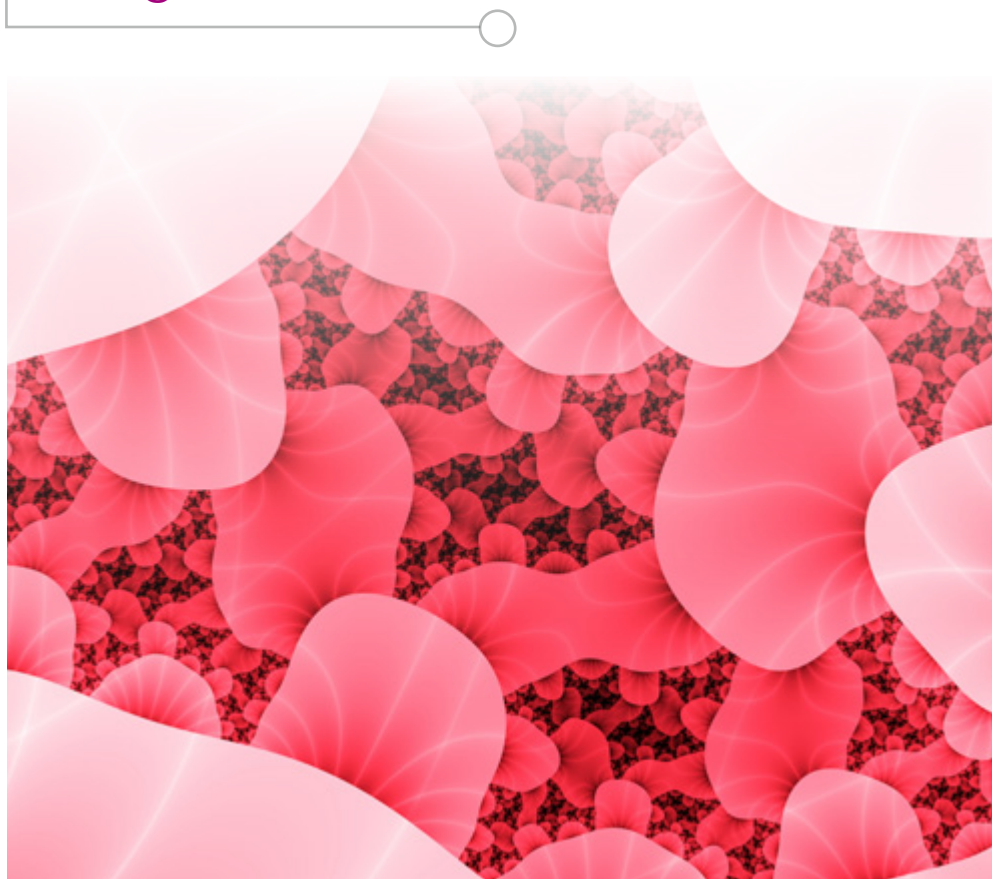
La dotación económica de este tipo de ayudas será de 20.600 € brutos anuales, excluidas las cuotas patronales de la Seguridad Social. Las ayudas que se concedan al amparo de esta convocatoria tendrán una duración de 24 meses, prorrogables hasta un máximo de 36 meses, contados a partir de la fecha de incorporación. Durante este periodo, los candidatos seleccionados serán adscritos a alguno de los órganos del ISCIII.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[aroldan@isciii.es](mailto:aroldan@isciii.es)



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## AES 3. CONTRATOS MIGUEL SERVET

**Modalidad 1**

**DURACIÓN:** Máximo 5 años para el contrato y 3 años para el proyecto.

**Nº AYUDAS:** 30

**PRESUPUESTO:** 9.720.000 €

**Modalidad 2**

**DURACIÓN:** Máximo 3 años para el contrato.

**Nº AYUDAS:** 35

**PRESUPUESTO:** 3.543.000 €

### DESTINATARIOS

Doctores de acreditada trayectoria investigadora que desarrollen actividades de I+D+I para su contratación en centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud. Se contemplan dos modalidades de contractuales.

### DESCRIPCIÓN

El objeto de esta convocatoria es la contratación de doctores de acreditada trayectoria investigadora, en centros del ámbito del SNS, complementadas, en su caso, con financiación de un proyecto de investigación.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Los Contratos Miguel Servet tipo I tendrán una dotación de 40.500 € anuales en concepto de retribución bruta salarial, a distribuir preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social correrán a cargo de la entidad beneficiaria. Los Contratos Miguel Servet tipo II tendrán una dotación de 45.000 € o 40.500 € anuales en concepto de retribución bruta salarial, a distribuir preferentemente en 14 pagas, según los resultados obtenidos en la evaluación, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social correrán a cargo de la entidad beneficiaria. En el caso de los Contratos Miguel Servet tipo I, se financiará además un proyecto de investigación. Los proyectos serán de tres años de duración, renovables por anualidades, y se dotarán con una financiación máxima total de 121.500 €. Esta cantidad cubrirá los conceptos subvencionables previstos para los proyectos de investigación en salud.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[aroldan@isciii.es](mailto:aroldan@isciii.es)

## AES 4. CONTRATOS SARA BORREL

### 1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

### 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

### 3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

### 4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

**DURACIÓN:** 3 años  
**Nº AYUDAS:** 30  
**PRESUPUESTO:** 2.447.940 €

#### DESTINATARIOS

Doctores recién titulados en el campo de las Ciencias y Tecnologías de la Salud, para perfeccionar su formación en centros de I+D+I en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, incluyendo las ayudas a la movilidad para la formación en centros de prestigio internacional, distintos de los beneficiarios.

#### DESCRIPCIÓN

El objeto de esta convocatoria es la contratación, en centros del ámbito del SNS, de doctores recién titulados en el campo de las Ciencias y Tecnologías de la Salud para perfeccionar su formación. Parte de la actividad subvencionada se desarrollará en centros de prestigio internacional.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Los contratos tendrán una dotación de 26.866 € anuales en concepto de retribución bruta salarial, distribuidos en preferentemente 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales de la Seguridad Social correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

#### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

**DIRECCIÓN DE CONTACTO**  
[aroldan@isciii.es](mailto:aroldan@isciii.es)



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## AES 5. CONTRATOS JUAN RODÉS

**DURACIÓN:** 3 AÑOS

**Nº AYUDAS:** 20

**PRESUPUESTO:** 2.700.000 €

### DESTINATARIOS

Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) acreditados de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, por sí mismos o a través de sus entidades gestoras.

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Contratación de personal facultativo con experiencia en investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud en los centros asistenciales del SNS que forman parte de los IIS acreditados.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Los contratos de trabajo que suscriban tendrán una dotación de 45.000 € anuales en concepto de retribución bruta salarial, distribuidas preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales de la Seguridad Social correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[aroldan@isciii.es](mailto:aroldan@isciii.es)



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## AES 6. CONTRATOS PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL SNS

**DURACIÓN:** 1 año

**Nº AYUDAS:** 78

**PRESUPUESTO:** 2.325.000 €

### DESTINATARIOS

Entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas, vinculadas o concertadas con el SNS, en las que ejerzan su actividad asistencial los candidatos.

### DESCRIPCIÓN

Ayudas para la contratación en centros del SNS de facultativos especialistas, diplomados universitarios de Enfermería o graduados en Enfermería, para realizar parte de la actividad clínico-asistencial de profesionales que al mismo tiempo desarrollan actividades de investigación.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La dotación económica abonada por el ISCIII será de 30.000 € anuales para el personal facultativo y de 15.000 € anuales para el personal de enfermería, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social.

### DURACIÓN DE LA AYUDA (EXTENDIDO)

Las ayudas financiarán la contratación laboral en 2015, durante el tiempo que equivalga a la liberación del 50% de la jornada asistencial anual del candidato al que vaya sustituir, al amparo de la legislación aplicable.

El periodo de ejecución de la ayuda tendrá una duración máxima de 12 meses a contar desde la firma del primer contrato de sustitución que, en todo caso, deberá tener lugar antes del 30 de junio de 2015. Los periodos de interrupción en la contratación de los sustitutos no serán susceptibles de recuperación.

En ningún caso, las contrataciones se podrán extender a una fecha posterior a 30 de junio de 2016.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[aroldan@isciii.es](mailto:aroldan@isciii.es)



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## AES 7. PROYECTOS INTEGRADOS DE EXCELENCIA

**PROYECTOS INTEGRADOS DE EXCELENCIA EN LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN SANITARIA (IIS) ACREDITADOS.**

**Nº AYUDAS:** 8

**DURACIÓN:** 3 años

**PRESUPUESTO:** 4.800.000 €

**PROYECTOS INTEGRADOS DE EXCELENCIA EN LOS CIBER**

**DURACIÓN:** 3 años

**Nº AYUDAS:** 3

**PRESUPUESTO:** 2.000.000 €

### DESTINATARIOS

En la modalidad de Proyectos Integrados de Excelencia en los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), podrán ser beneficiarios los IIS acreditados de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, por sí mismos o a través de sus entidades gestoras.

Podrán ser beneficiarios de la modalidad de Proyectos Integrados de Excelencia en los CIBER, los Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER).

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas se destinan a financiar la ejecución de proyectos de investigación con enfoques y métodos novedosos, de calidad contrastada, que representen un avance significativo en el campo de la investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud. El objetivo de la actuación es agregar capacidades y fomentar las sinergias mediante la integración de la actividad de grupos de investigación de diferentes áreas de especialización y favorecer la obtención de conocimientos de difícil consecución mediante proyectos convencionales.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Los proyectos integrados serán proyectos de investigación traslacional sobre un problema de salud relevante, con objetivos ambiciosos en la frontera del conocimiento. Se presentará una propuesta única, no financiada con anterioridad, a desarrollar por un mínimo de 4 y un máximo de 8 grupos de investigación. Estas ayudas son compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de las Administraciones Públicas, la Unión Europea o entres públicos o privados tanto nacionales como internacionales.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[cjdomin@isciii.es](mailto:cjdomin@isciii.es)

**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## AES 8. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

### PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

**DURACIÓN:** 3 años

**Nº AYUDAS:** 700

**PRESUPUESTO:** 56.065.331€

### PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD

**DURACIÓN:** 2 años

**Nº AYUDAS:** 5

**PRESUPUESTO:** 1.000.000 €

### DESTINATARIOS

En los proyectos de investigación en salud podrán ser beneficiarios de estas subvenciones los organismos de I+D siempre que realicen o gestionen actividades de I+D+I en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la salud. En los Proyectos de desarrollo tecnológico en salud podrán ser solicitantes los IIS acreditados conforme el Real Decreto 339/2004, así como las entidades sanitarias, públicas y privadas, sin ánimo de lucro, vinculadas o concertadas con el SNS, con actividad asistencial.

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas se destinan a financiar la ejecución, en centros del SNS, de: (A) proyectos de investigación en salud de calidad contrastada y (B) proyectos de desarrollo tecnológico basados en experiencias preliminares ya contrastadas. La finalidad de los proyectos es: (i) promover una línea de investigación estable que fomente la participación de investigadores y evite la fragmentación de los grupos de investigación; (ii) fomentar la investigación, de calidad contrastada, de investigadores con actividad asistencial; (iii) incentivar proyectos de investigación solicitados por investigadores de los programas, Juan Rodés, Miguel Servet, Ramón y Cajal y de estabilización de investigadores del SNS<sup>10</sup>; y (iv) impulsar proyectos coordinados en las estructuras estables de investigación cooperativa, acelerando la transferencia de resultados a la práctica clínica; (v) incentivar la participación del personal investigador que realiza tareas asistenciales en el SNS como investigador principal de proyectos<sup>11</sup>.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Los proyectos podrán presentarse como proyectos individuales, coordinados y multicéntricos. En el caso de los proyectos de investigación en salud éstos deberán responder a proyectos de investigación generales. Los proyectos de investigación en tecnologías para la salud se presentarán como proyectos coordinados en red.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[cjdomin@isciii.es](mailto:cjdomin@isciii.es)

(10) Al menos el 5% de los proyectos que se financien deberán destinarse al cumplimiento de este objetivo específico.

(11) Al menos el 20% de los proyectos que se financien deberán estar dirigidos por personal asistencial del SNS.

**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## AES 9. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

**DURACIÓN:** 3 años

**Nº AYUDAS:** 10 ayudas

**PRESUPUESTO:** 1.400.000 €

### DESTINATARIOS

Centros e instituciones que realicen o gestionen actividades de I+D+I en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud y hubieran obtenido una evaluación favorable en alguna de las siguientes convocatorias:

1. ERA-Net on Rare diseases (E-RARE): “Development of innovative therapeutic approaches for rare diseases”
2. EUROpean network for transnational collaborative RTD projects in the field of NANOMEDicine (EuroNanoMed): “European Innovative RTD Projects in Nanomedicine”
3. ERA-NET on Translational Cancer Research (TRANSCAN): “Translational research on tertiary prevention in cancer patients”
4. Joint Programming Initiative on Antimicrobial Resistance (JPIAMR): “Innovative approaches to new antibacterial drug discovery – attenuating pathogens, enhancing host immune clearance, exploiting antimicrobial resistance”
5. Joint Programme – Neurodegenerative Disease Research (JPND). Topic 1: “Cross-Disease Analysis of Pathways related to Neurodegenerative Diseases”
6. Joint Programme – Neurodegenerative Disease Research (JPND). Topic 2: “Pilot Studies on Preventive Strategies related to Neurodegenerative Diseases”
7. Active Assisted Living Joint Programme (AAL): “Care for the future”
8. European & Developing Countries Clinical Trials Partnership (EDCTP): PSIA and other calls 2014
9. Joint Programming Initiative “More Years, Better Lives” (JPI MYBL): pilot call 2014

### DESCRIPCIÓN

Con esta actuación se pretende financiar la contribución de equipos de investigación españoles en proyectos colaborativos que hayan concurrido a convocatorias europeas conjuntas y que demuestren un valor añadido de la colaboración europea o internacional en el campo de la Biomedicina y de las Ciencias y Tecnologías de la Salud.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[cjdomin@isciii.es](mailto:cjdomin@isciii.es)

**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## AES10. BOLSAS DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS

**DURACIÓN:** 2-6 meses

**Nº AYUDAS:** 26 estancias

**PRESUPUESTO:** 546.000 €

### DESTINATARIOS

Entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas vinculadas o concertadas con el SNS en las que ejerzan su actividad asistencial los candidatos.

### DESCRIPCIÓN

El objeto de esta actuación es la financiación de estancias de los profesionales del SNS en instituciones nacionales o extranjeras de prestigio para el aprendizaje o perfeccionamiento de técnicas, tecnologías o procedimientos en I+D+I del campo de la biomedicina en las áreas que sean de interés para el Sistema, en los términos que establece establecidos la convocatoria.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La dotación económica será de 2.500 € al mes cuando el centro receptor sea español y de 3.500 € al mes cuando sea extranjero.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[aroldan@isciii.es](mailto:aroldan@isciii.es)



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## AES 11. CONTRATOS DE GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD EN IIS

**DURACIÓN:** 3 años

**PRESUPUESTO:** 1.774.476 €

### DESTINATARIOS

Podrán ser beneficiarios los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) acreditados de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, por sí mismos o a través de sus entidades gestoras.

### DESCRIPCIÓN

El objeto de esta actuación, que se establece con carácter piloto, es la contratación, durante tres años, de personal para la realización de actividades de apoyo a la gestión de la I+D+I en los IIS acreditados. Se estima la concesión de veintidós contratos.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La dotación económica a cargo del ISCIII será de 26.866 € anuales en concepto de retribución bruta salarial, a distribuir preferentemente en 14 pagas. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[aroldan@isciii.es](mailto:aroldan@isciii.es)





**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## AES12. CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

**DURACIÓN:** 4 años

**PRESUPUESTO:** 4.428.800 €.

**Modalidad A. Contratos PFIS: Contratos predoctorales de formación en investigación en salud**

**Nº AYUDAS:** 40

**Modalidad B. Contratos i-PFIS: Doctorados IIS-empresa en Ciencias y Tecnologías de la Salud**

**Nº AYUDAS:** 12

### DESTINATARIOS

Podrán ser beneficiarios de la modalidad Contratos PFIS los centros de I+D+I en los que desarrollen su actividad los investigadores que obtuvieron financiación como investigadores principales en la convocatoria de Proyectos de Investigación en Salud de la Acción Estratégica en Salud 2012 y 2013.

Podrán ser beneficiarios de la modalidad Contratos i-PFIS los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) acreditados de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, por sí mismos o a través de sus entidades gestoras.

### DESCRIPCIÓN

Ayudas destinadas a financiar la contratación para la formación de investigadores en Ciencias y Tecnologías de la Salud y la realización de la tesis doctoral.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La dotación económica será de 20.600 € anuales, en concepto de retribución bruta salarial, distribuidos preferentemente en 14 pagas. Correrán a cargo de la entidad beneficiaria el resto de los costes de contratación. En la modalidad Contratos i-PFIS, a lo largo de todo el periodo subvencionado, se podrá realizar una estancia en un centro de investigación extranjero de hasta seis meses de duración, con una dotación complementaria librada al centro de un máximo de 1.000 € al mes. Asimismo, en la modalidad Contratos i-PFIS, a partir del tercer año del contrato se realizará una estancia formativa obligatoria, sin remuneración adicional, en una entidad empresarial del área de las Ciencias y Tecnologías de la Salud.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er semestre

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

[aroldan@isciii.es](mailto:aroldan@isciii.es)

**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

### AEESD 1. PROYECTOS DE I+D+I

**DURACIÓN:** 1-3 años

**PRESUPUESTO:** 335.460.348 €<sup>12</sup>

#### DESTINATARIOS

Las ayudas están dirigidas a empresas, organismos privados de investigación, cuando participan en proyectos de clústers TIC de EUREKA y a agrupaciones o asociaciones empresariales.

#### DESCRIPCIÓN

Las iniciativas que se ponen en marcha en esta convocatoria dan prioridad a las líneas de actuación correspondientes a industrias de futuro, ciberseguridad y confianza digital, aplicaciones y soluciones TIC orientadas a la mejora de la competitividad de la PYME, evolución de la administración electrónica, aplicaciones de gestión medioambiental, aplicaciones y soluciones relacionadas con los contenidos digitales y aplicaciones de salud y bienestar social. Esta línea de ayudas se desarrolla mediante las convocatorias 1/2014 y 2/2014.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Ayudas para la realización de proyectos, con ejecución plurianual, siempre que parte del proyecto se realice en el año 2014 y se solicite ayuda para dicho ejercicio. La financiación de los proyectos se realizará a través de una combinación de subvención y préstamo. El porcentaje de subvención varía en función de la naturaleza de la entidad beneficiaria y puede oscilar entre el 12 y el 20% en el caso de las PYMES y el 9 y el 15% para el resto de los beneficiarios. El plazo máximo de amortización de los préstamos es de cinco años, incluidos dos años de carencia. El importe del préstamo podrá complementar la subvención recibida hasta cubrir el cien por cien del coste financiable del proyecto. Los préstamos se conceden a un tipo de interés del 0,513%. Los beneficiarios deberán presentar garantías por el 25% del importe de la ayuda que se conceda.

#### DIRECCIÓN DE CONTACTO

<http://www.minetur.gob.es/portalayudas/Paginas/index.aspx>

Email: [id.tic@minetur.es](mailto:id.tic@minetur.es)

(12) La cuantía total máxima de las ayudas convocadas es de 36.150.748,00 € en subvenciones y 319.309.600,00 € en préstamos.

**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## AEESD 2. BANDA ANCHA I+D+I

**DURACIÓN:** 3 años

**PRESUPUESTO:** 65.000.000 €<sup>13</sup>

### DESTINATARIOS

Operadores de telecomunicación habilitados en el registro establecido por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

### DESCRIPCIÓN

Las actuaciones financiables son proyectos destinados a la extensión de la cobertura de las redes de banda ancha de nueva generación. Existen tres líneas de actuación: a) extensión de la cobertura de las redes de acceso NGA de muy alta velocidad (100 Mbps o superior), b) extensión de la cobertura de puntos de acceso (backhaul) adecuados para la conexión de redes de acceso NGA de alta velocidad y muy alta velocidad, y c) la extensión de la cobertura de las redes de acceso de alta velocidad (30 Mbps o superior).

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La ayuda concedida es una combinación de subvención y préstamo a tipo de interés fijo del Euribor a un año (fijado en el momento de la publicación de la convocatoria), con una cobertura financiera hasta del 100% del presupuesto total. Se contemplan subvenciones hasta del 15% del total del préstamo concedido sin garantías adicionales. La devolución de los préstamos se realiza en 15 años incluyendo una carencia de 3 años.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para la presentación de las solicitudes se fija en cada convocatoria, no siendo inferior a 20 días ni superior a 45.

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

<http://www.minetur.gob.es/portalayudas/Paginas/index.aspx>

Email: [peba\\_nga@minetur.es](mailto:peba_nga@minetur.es)

(13) 5.000.000 € en subvenciones y 60.000.000 € en préstamos

**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## AEESD 3. CONVENIO ENISA

**PRESUPUESTO:** 20.000.000 €

### DESTINATARIOS

Pequeñas y medianas empresas que tengan su domicilio social en España, que no pertenezcan a los sectores inmobiliario o financiero, y que presenten proyectos empresariales concretos, incluidos los supuestos de refinanciación, promovidos por emprendedores y PYMEs del sector de las TIC, dirigidos a impulsar la creación de empresas y el lanzamiento de nuevos productos y servicios. Para acceder a los créditos participativos, mediante los cuales se articula este apoyo financiero, las empresas solicitantes deberán presentar proyectos concretos.

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas se articulan mediante créditos participativos destinados a apoyar financieramente la puesta en marcha y desarrollo de proyectos empresariales en el ámbito de las TIC que se ajusten a las áreas claves identificadas para la Agenda Digital para España.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Características de la ayuda: Préstamos participativos por una cuantía mínima de 25.000 € y máxima de 300.000 €. Los préstamos devengarán un tipo variable acorde con lo dispuesto en el Art. 20.Uno.a) del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas Urgentes de Carácter Fiscal y de Fomento y Liberalización de la Actividad Económica. El tipo de interés se determinará en la publicación de la convocatoria que estará disponible a lo largo del cuarto trimestre de 2014.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

<http://www.enisa.es/es/financiacion>

Email: [info@enisa.es](mailto:info@enisa.es)



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## AEESD 4: SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO I+D+I

**DURACIÓN:** hasta 2 años

**PRESUPUESTO:** 38.500.000 €<sup>14</sup>

### DESTINATARIOS

Empresas, Agrupaciones de interés económico. Las entidades no incluidas como beneficiarios en los apartados anteriores podrán participar en los proyectos como entidades subcontratadas.

### DESCRIPCIÓN

Podrán recibir ayudas los proyectos de desarrollo experimental, aplicaciones y soluciones relacionadas con los contenidos digitales, proyectos de desarrollo de software audiovisual orientado al entretenimiento interactivo mediante diferentes dispositivos electrónicos.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

El porcentaje máximo de subvención para los beneficiarios, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, podrá ser del 10% de subvención sobre el total del proyecto. Cuando no se puedan aplicar los porcentajes máximos anteriores, éstos se disminuirán en el mismo número de puntos porcentuales para todos los proyectos financiados. Los préstamos tendrán las siguientes características: a) plazo máximo de amortización de cinco años, incluidos uno de carencia; b) su importe podrá complementar la subvención hasta el 100% del coste financiable del proyecto; c) el tipo de interés aplicable será del 0,592%. Los proyectos deberán tener un presupuesto mínimo de 100.000 €.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

<http://www.minetur.gob.es/PortalAyudas/AEESD-TIC/Normativa/Paginas/convocatorias.aspx>

(14) La cuantía total máxima de las ayudas convocadas es de 3.500.000 € en subvenciones y 35.000.000 € en préstamos.



**1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD**

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

**2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA**

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

**3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+I**

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+I EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+I COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

**4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

## AEESD 5: GRANDES PROYECTOS TIC I+D+I

**PRESUPUESTO:** 93.000.000 €<sup>15</sup>

### DESCRIPCIÓN

Las ayudas están dirigidas a incentivar la puesta en marcha de proyectos de investigación industrial y presupuesto mínimo de 5 millones de € con potencial para producir un alto impacto social y económico, y ejercer un significativo efecto tractor sobre otras empresas del sector.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

El porcentaje máximo de subvención para los beneficiarios, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, podrá ser del: a) 25% sobre el presupuesto financiable siempre que en la evaluación se alcance una nota mayor o igual a 7 puntos; b) 15% sobre el presupuesto financiable siempre que en la evaluación se alcance una nota entre 5 y 7 puntos; c) 0% sobre el presupuesto financiable siempre que en la evaluación se alcance una nota inferior a 5 puntos. Los préstamos tendrán las siguientes características: a) plazo máximo de amortización de cinco años, incluidos dos de carencia; b) su importe podrá complementar la subvención hasta el 100% del coste financiable del proyecto; c) el tipo de interés aplicable será del 0,513%. Los proyectos deberán tener un presupuesto de al menos 5.000.000 €.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2014

### DIRECCIÓN DE CONTACTO

<http://www.minetur.gob.es/PortalAyudas/AEESD-TIC/Normativa/Paginas/convocatorias.aspx>

(15) La cuantía total máxima de las ayudas convocadas es de un total de 93.000.000 € (15.000.000 € en subvenciones y 78.000.000 € en préstamos).

